

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 29 de Julio de 2016.

ACTA N° 9

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO,
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**

Secretario General Ing. Agr. Edgar Ariel RAMPOLDI

Secretaría a cargo de la Srta. Elisa DOÑATE

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES: ARBORNO, Vilda; FAYA, Fernando; GROSSO, Rubén; LUCINI, Enrique; OJEDA, Marta; PEN, Cecilia; PEREYRA Marcos; SEBASTIÁN Y PÉREZ, Mauricio; WILLINGTON, Enrique.

-PERSONAL NO DOCENTE: GATTI, Héctor L..

-EGRESADOS: HIZA, Luciano.

-ESTUDIANTES: DAGOTTO, Santiago; GALVÁN, Gabriel; MOHUANNA, Samir A.; OLIVO, Agustín; SUÁREZ, Franco; VÉLIZ, María.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
VICEDECANO: Ing. Agr. JORGE FRANCISCO COSIANSI

TITULARES

SUPLENTES

Profesores Titulares y Asociados:

GROSSO Rubén
BOETTO Graciela Catalina
OJEDA Marta Susana

FAYA Fernando Eduardo
NÚÑEZ Selva Beatriz
BUFFA Eduardo Volmer

Profesores Adjuntos:

WILLINGTON Enrique
PEN Cecilia
LUCINI Enrique Iván

HAYIPANTELLI Sergio
CABANILLAS María Alejandra
MANERA Gabriel Augusto

Auxiliares de la Docencia:

CAVENIO Mariano
ARBORNO Vilda Miryam
SCANDALIARIS Melina (c/licencia)

SEBASTIÁN Y PÉREZ Mauricio
MEEHAN Ana Ruth
PEREYRA Marcos Sebastián

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

MEZA Adolfo del Valle

Egresados:

HIZA Luciano Ismael
FERNÁNDEZ LLANOS Guillermo.

FRIZZA Esteban
ROMERO Mario César

Estudiantes:

OLIVO, Agustín José
VELIZ, María Paula
LLOP Andrés Augusto
DEMARCHI, Joaquín
DAGOTTO, Santiago Carlos
GALVÁN, Gabriel Horacio

GANIS, Francisco José
TINTO RIERA, Juan Cruz
MOHUANNA Samir Alejandro
SUÁREZ, Franco Marcelo
MALDONADO, Enzo Damián
SCATOLLINI, Andrés Leonardo



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SUMARIO:

I	-SE DA CUENTA	4
	<i>Acta N° 8 de la Sesión Ordinaria del día 24 de junio de 2016.</i>	
II	-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)	4
III	-INFORME DEL SEÑOR DECANO.	5
IV	-RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM (Se da Cuenta)	17
V	-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN	33
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1</i>	<i>34</i>
➤	<i>Docentes. Renuncias: 2 a 6</i>	<i>35</i>
➤	<i>Docentes. Licencias: 7</i>	<i>36</i>
➤	<i>Docentes. Designaciones por Concurso: 8 a 15</i>	<i>36</i>
➤	<i>Docentes. Comité Evaluador: 16</i>	<i>38</i>
➤	<i>Docentes. Designaciones Interinas: 17 a 24</i>	<i>39</i>
➤	<i>Docentes. Reducción de Dedicación: 25</i>	<i>41</i>
➤	<i>Docentes. Autorizaciones (Or.HCS.N°5/00 y Mod.Or.N°15/10): 26 a 35</i>	<i>41</i>
➤	<i>Docentes. Autorizaciones: 36 a 38 y 40</i>	<i>45</i>
➤	<i>Ayudantes Alumnos. Designaciones por Concurso: 41 a 73</i>	<i>47</i>
➤	<i>Ayudantes Alumnos. Prórroga de Designaciones: 74 a 81</i>	<i>61</i>
➤	<i>Interés Institucional: 82</i>	<i>63</i>
➤	<i>Docentes. Autorizaciones: 39</i>	<i>63</i>
➤	<i>4° Simposio Mundial de Apicultura Orgánica. Expte. 37791/16</i>	<i>68</i>
➤	<i>Curso. Autorización. Expte 18570/16</i>	<i>69</i>
➤	<i>PROIINDIT 2016-2017. Manifestaciones</i>	<i>77</i>

Son ochenta (80) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis, y siendo las 15:10 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

I.

SE DA CUENTA

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Buenas tardes.

Sean bienvenidos después del merecido receso -espero que hayan podido descansar- para dar inicio al segundo semestre.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

– Por Secretaría General se da cuenta del Acta N° 8 de la sesión ordinaria del 24 de Junio de 2016, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).

– Por Secretaría General se da cuenta de las Resoluciones Decanales Nro. 489, 490, 491, 493, 497, 498, 499, 500, 502, 503, 518, 519, 522, 523, 529, 530, 536, 554, 556, 557, 559 y 560.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



III.

INFORME DEL SEÑOR DECANO

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Desde que terminó el primer cuatrimestre, estuvimos trabajando mucho -no todos- en el tema de la Planificación Estratégica Participativa. Primero, nos reunimos en el campo escuela y luego continuamos trabajando aquí, en Ciudad Universitaria, con el objetivo de identificar lo que se ha hecho y tratar de redefinir acciones futuras.

Tuvimos poco tiempo para trabajar porque se hizo la lectura allí, pero valoramos el trabajo realizado porque fue un espacio en donde pudimos analizar acabadamente las cosas. Eso nos permitió tener información para corregir y completar el informe que se había realizado, en el que estamos trabajando aún.

Una vez reacomodado ese informe, y con las cosas definidas, vamos a realizar un nuevo taller -aunque sea de un día- para saber cómo continuar, para que las cosas que hemos debatido, discutido y acordado queden claras, para no volver a esas discusiones; debemos darnos el espacio para redefinir acciones que, por falta de tiempo o por no haber tenido la claridad suficiente sobre lo que salió de los diferentes grupos, no quedaron claras. De esa forma, podremos tener el informe terminado, con alguna planilla un poco más concreta sobre las cosas quedaron para continuar, para hacer un análisis. En ese taller debemos redefinir las acciones para adelante, esa es nuestra idea -y quería compartirla con ustedes-, para darle un cierre al tema.

Con respecto a la acreditación del MERCOSUR, se está trabajando a destajo. Hay un grupo que ha trabajado en esto. La presentación iba a vencer el día 25 de julio, y luego nos dieron hasta el 15 de agosto, por lo que nosotros estamos en condiciones de concluir ese informe la semana que viene, al menos en forma preliminar. Queremos hacerlo leer también por la Universidad y por personas experimentadas -algunas han sido evaluadoras-, para que nos den su opinión. El Cuerpo debería leer ese documento, realizar las observaciones que considere necesarias y, luego, aprobarlo para, finalmente, elevarlo a CONEAU para que siga el proceso de acreditación.

Ya nos han pedido el calendario académico del segundo semestre, porque van a haber visitas de pares, con respecto esto. Creemos esta es una oportunidad para mostrar el



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



estado de situación en el que nos encontramos como Institución y ver si podemos lograr la acreditación del MERCOSUR. ESE sería un logro muy importante para la Institución.

Quiero aclarar que la acreditación no es de una gestión o de una persona, la acreditación es de la Facultad, y la autoevaluación surge de las planillas que completa cada una de las personas de esta Facultad; lo que no está escrito en esos informes no se puede poner porque no tenemos respaldo para hacer una autoevaluación de algo que no está escrito en esos lugares, así que es la suma de las responsabilidades de cada uno de nosotros, de acuerdo a la función, lugar y cargo -de hecho, como docentes tenemos que llenar las fichas.

Hubo personas a las que tuvimos que perseguir un poco para que llenaran las planillas. Menciono esto porque podemos tener diferencias entre nosotros, pero a esas cuestiones no las vienen a dirimir los pares evaluadores; ellos vienen a realizar un análisis de la validez de nuestro título a nivel del MERCOSUR. Creo que es una buena oportunidad para la Institución, por lo que deberíamos estar predispuestos para lograrla.

Por lo que nos han comentado, se van a observar sobre todo las cuestiones de higiene y seguridad. Nosotros estamos haciendo un relevamiento y, si bien hicimos muchas cosas, hemos detectado algunos inconvenientes. Por ejemplo, el tema del ascensor es bastante complicado –nos está haciendo doler bastante la cabeza-, por el tipo de obra; hubo una licitación que quedó desierta, la Universidad habilitó una contratación directa y se han presentado dos o tres empresas; esperamos que para el mes que viene ya se instale el nuevo ascensor.

Por otro lado, está el acceso a la planta alta del edificio sur. Desde que se hizo ese edificio nunca se previó el ingreso para una persona con discapacidad. Estuvimos averiguando y existe la opción de instalar un montacargas al costado de la escalera -las sillas de rueda se enganchan al montacargas-; esa podría ser una solución. Si bien en algunas ocasiones hemos cambiado de aula porque algún alumno o profesor tenía algún problema, es indispensable contar con un acceso de ese tipo, así que estamos pidiendo presupuestos y trabajando con Higiene y Seguridad de la Universidad para ver si podemos obtener los fondos para esa obra.

Con respecto al resto de la accesibilidad, las rampas ya se han hecho. En este edificio, si bien tiene rampa, el ascensor no tiene las condiciones para ingresar con una silla de ruedas debido a las dimensiones y al sistema de puertas. En estos días nos van a ver trabajando en eso.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



La otra cuestión es que -incluso hubo una discusión entre profesionales- en los laboratorios del edificio sur hay tres escalones en el paso de los laboratorios a las aulas. Estamos pensando en hacer una rampa allí, con la pendiente adecuada; eso no tiene un costo muy elevado, técnicamente podríamos obviarlo pero creo que lo deberíamos hacer.

Ese edificio tiene un acceso lateral que, por una cuestión de seguridad, no se está utilizando; pero en el caso de ser necesario podríamos usarlo, el día de la visita de pares se podría tener esa puerta abierta.

En cuanto a la señalización, en algunas ocasiones nos roban las luces de emergencia o los matafuegos, que son caros; compramos todo el tiempo matafuegos y luces de emergencia, pero se los roban; tenemos una lucha por ese tema.

Estamos pidiendo presupuestos por el tema de las alarmas y las cámaras; vamos a comenzar a avanzar con esa inversión porque creemos que es necesario empezar a cuidarnos. Vamos a empezar por los edificios más utilizados, que son el principal y el sur, para poner no digo un impedimento pero sí una complicación más a quienes quieran cometer este tipo de delitos. Las facultades que han implementado estos sistemas -como Ciencias Químicas o Arquitectura- han logrado disminuir mucho este tipo de ilícitos -por ejemplo, hemos sufrido robos de autos en las inmediaciones-, así que creo que, por nuestra seguridad, es atinado avanzar en esa inversión.

Como ustedes habrán observado, estamos cambiando el techo del bar. Este trabajo debía comenzar en el mes de julio, pero la empresa que lo iba a hacer vino recién a fines de julio. Por el tipo de obra, no fue necesario cerrar el bar; la gente que está realizando la obra va poniendo las chapas nuevas a medida que va sacando las viejas, entonces, no implica riesgos. Si Dios quiere, en unos días más ya va a estar terminado este tema -que era un reclamo de todos. Queda pendiente la obra comprometida por el concesionario del bar: ampliar la cantina sacando la cocina hacia el exterior, hacia el lado del quincho, para evitar las molestias ocasionadas por el humo y el calor. Así, podríamos reordenar el salón e incorporar los baños a la cantina, porque -como todos sabemos- cuando estamos en la cantina tenemos que ir a los baños de las aulas, o a los de afuera -que son difíciles de mantener porque la gente que viene a jugar al fútbol los días sábados rompe las puertas; ahora les hemos puesto rejas.

Hemos refaccionado completamente los baños del campo escuela -los de la zona de la cabaña-, a pedido básicamente del Centro de Estudiantes, y los baños de la zona del Área Experimental. También se refaccionó una cocina -que estaba abandonada y



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



descuidada- para la gente que va a trabajar allí; se compraron mesas y sillas, porque las que estaban aparentemente han sido sustraídas; también, desde allí se puede acceder al baño. Cuando estaba Rubiolo todo eso funcionaba, pero después de su fallecimiento comenzó a venirse abajo. Esperamos que los docentes que utilicen ese lugar lo cuiden.

En la zona del galpón, donde se realizan los eventos, vamos a construir un complejo de baños, porque ahí se dictan clases y se hacen eventos, y los baños que se usan actualmente –que están detrás del galpón de máquinas- son inhumanos, antihigiénicos. La idea es demolerlos y construir una batería de baños con ingreso desde el galpón, para que puedan ser usados por la gente que va a clases o a eventos.

Están en marcha los accesos a la Facultad. Tenemos el visto bueno de las nuevas autoridades de Vialidad, con quienes habíamos hecho el acuerdo anterior que después nos financió. Hemos reeditado el proyecto y el nuevo director de Vialidad Regional Córdoba lo avaló -no sólo al nuestro sino a los de otras obras de la anterior gestión rectoral. Esperamos contar este año con ese acceso, con las playas de estacionamiento, las veredas y los cordones -comento esto porque hay muchos consejeros nuevos.

SR. CONS. FAYA.- ¿Ya se tiene el OK de Vialidad de la Provincia?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- De ellos sí, ellos van a firmar el proyecto nuevamente. Ya hemos conversado con Dietrich, que es de quien dependen, para que financien el proyecto –es muy poco dinero para el gobierno nacional-, que incluye otras playas, refacciones de Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, otros accesos a calles de Ciudad Universitaria.

SR. CONS. FALLA.- ¿Quién lo financia?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- La Nación.

SR. CONS. WILLINGTON.- ¿Y el acceso por Valparaíso?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ya acordamos con las nuevas autoridades de Planeamiento hacer una modificación, a la altura de Hemoderivados, para tener ingreso por Valparaíso, porque actualmente es muy engorroso el ingreso, sobre todo para las personas



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



que no conocen la zona. Se va a romper un poco la vía blanca –eso cuesta 1500 pesos- para volver a tener ese acceso por Valparaiso. Ellos nunca entendieron que el haber cerrado ese ingreso implicaba una complicación para nosotros.

SR. CONS. GATTI.- El tema es que la salida va seguir siendo para el otro lado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No importa, en la rotonda se puede dar la vuelta, no creo que eso sea una complicación; el problema es no poder ingresar a la Facultad, salir de alguna forma se sale.

SR. CONS. FAYA.- Sería muy importante poder ingresar por allá.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Además, es un peligro porque la gente dobla en U y en contramano.

Por otra parte, se finalizó el proyecto de la ampliación de planta alta de las aulas Argos Rodríguez. Ese proyecto está presentado, pero todavía no tiene el presupuesto. El Arquitecto Ceconato –que vino de Ciencias Química- está trabajando con nosotros en este proyecto.

También hicimos el proyecto del Auditorio, está listo y hemos elevado el pedido. Pero, más que el Auditorio, estamos pidiendo, como obra prioritaria, la construcción de las aulas porque, por las carreras de postgrado que se van a aprobar y las de grado en las que se está trabajando, vamos a necesitar más aulas. Creemos que esta obra es la más barata de todas -porque solamente se construiría una planta alta-, y así se incorporarían aproximadamente 850 metros cuadrados, que se traducirían en ocho o nueve aulas más.

La intención es aprovechar, refuncionalizar e integrar en planta baja toda el área de enseñanza: Despachos de Alumnos y Oficialía, con la parte de archivos que comparten -actualmente, Oficialía está en planta baja y Despacho de Alumnos del otro lado-, para que el estudiante o egresado pueda hacer todos los trámites en un solo lugar. Si bien ahora muchos trámites se realizan por Internet, esta es una forma de ordenar el trabajo de las áreas. Quiero aclarar que cada uno va tener su oficina, no va a ser una sola cosa para todos, cada uno tiene sus funciones y no pueden estar mezcladas –de hecho, Oficialía no puede, por ordenanza, estar en la misma oficina que Despacho de Alumnos, tiene que haber una separación.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Debido a que el día sábado 6 de agosto es el Día del Ingeniero Agrónomo, el viernes 5, a las 13 horas, vamos a realizar un festejo en el campo escuela, como lo hacemos todos los años. Este año, en el marco de los 50 años, se van a realizar algunos espectáculos que hemos contratado para que sea un día diferente. Desde el año pasado, cursamos invitaciones no sólo a los docentes de esta Casa, sino también a los egresados y a quien tenga interés en participar -como empresas, etcétera.

También, en el marco de los 50 años, hemos decidido hacer un festejo conjunto con la Universidad Católica y La Bolsa de Cereales -que también cumplieron 50 años- y el INTA -que cumple 56 años-, el día miércoles 17 de agosto -ese día no es feriado porque el feriado del 17 se pasa al 15. Vamos a festejar “por medio siglo aportando al sector” –o colaborando con el sector, aún se están definiendo los slogans. El acto se va a realizar a las 18:30 horas, en el Pabellón Argentina. Estamos invitando a todas las personas, entidades, instituciones y ONG vinculadas al sector, porque entendemos que la Facultad en la educación, el INTA en la transferencia tecnológica, y la Bolsa de Cereales reclutando el sector productivo o agropecuario agroindustrial, representamos, de alguna manera, esta gran cadena; nos fuimos complementando para lo que fue, es y será el desarrollo y el desafío futuro, básicamente. Próximamente les van a llegar las invitaciones.

Voy a mencionar algo que no quiero que pase desapercibido. Hemos puesto en marcha un programa de becas estudiantiles. Comenzamos con una convocatoria para conocer la realidad actual de los estudiantes, y tuvimos muy buena participación; a raíz de eso, llegamos a la conclusión que hay personas que están atravesando alguna problemática económica. No tengo el detalle exacto, pero creo que se presentaron alrededor de 150 personas. Luego se hizo una entrevista a la que se presentaron sólo 30 personas. A pedido nuestro, la trabajadora social que contratamos para realizar este trabajo separó a estas personas por tipo de situación, y en función de eso hemos diseñado un sistema de becas. Esas becas se otorgarán mensualmente, durante un año, y son de 2000 pesos para 10 personas que acreditaron tener una situación más compleja, de 1200 pesos para 6 personas que están en una situación de menor complejidad, y de 850 pesos para 14 personas que están en el último escalafón.

Debo aclarar que muchas personas ya tenían becas con las becas que, según la trabajadora social, tenían su situación de resuelta. Otros, que tienen otras becas, van a tener estas también. La idea es que, si cumplen con lo académico, tendrán la renovación para el año que viene.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Este sistema de becas conlleva una inversión anual de 472.800 pesos. Esto es inédito en la Facultad, porque representa casi el 10 por ciento del presupuesto que tenemos de la Universidad. Según los antecedentes, la Facultad nunca destinó ese monto para becas estudiantiles, pero nosotros creemos que es necesario y muy importante.

A esto le vamos a anexar, para este año, un trabajo que estamos realizando conjuntamente con los colegios agrotécnicos para rescatar a estudiantes del interior de la provincia de Córdoba que hayan sido buenos estudiantes y que, por alguna problemática, no hayan podido continuar sus estudios en la Universidad; vamos a destinar dinero para que puedan venir a estudiar a Córdoba.

SR. CONS. HIZA.- ¿Cómo van a promocionar a eso?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dentro de la provincia de Córdoba, hay un área de colegios agrotécnicos con la que ya hemos tenido una reunión por este tema. Como queremos mejorar la vinculación con los colegios, en otras actividades, estamos tratando de darle forma a esto para promocionarlo correctamente. Seguramente, no vamos a tener capacidad para recibirlos a todos, tendremos que ver si los vamos a seleccionar por regiones más desfavorables o por colegios.

Dentro del campo escuela, tenemos una serie de jornadas establecidas. La más urgente es la del día 19 de agosto, la Jornada de Cosecha y Embolsado, en la que están trabajando Maquinarias Agrícolas, Taller y otra cátedra, junto con las Secretarías de Campo y de Extensión.

El 20 septiembre, en el marco del Año Internacional de las Legumbres, se hará una Jornada de Legumbres, que es una iniciativa de la Cátedra de Prácticas Agrícolas. Se han sembrado parcelas con distintas legumbres. Estamos teniendo mucho apoyo. Van a venir disertantes de FAO, que son los que declararon el Año Internacional de las Legumbres. Esta será una jornada realmente interesante -como algo nuevo, porque la de Jornada de Cosecha y Embolsado es la segunda.

En octubre habrá una Jornada de Residuos Pecuarios, a pedido del Ministerio de Ambiente. Esta jornada se venía desarrollando en el INTA, y ahora quieren realizarla en nuestro campo escuela, en conjunto con el Ministerio de Agua y Ambiente de la Provincia.

En noviembre habrá una Jornada de Aplicación Buenas Prácticas de Agroquímicos, por un convenio que hemos firmado con la Empresa Pla. Aprovecho para informarles que



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ayer llegó una máquina pulverizadora de arrastre, cero kilómetro, que nos dieron en comodato, producto de este convenio. La semana que viene para llegar un técnico para la puesta a punto de esa máquina; van a estar presentes las Cátedras de Terapéutica, Manejo Integral de Plagas y Maquinarias Agrícolas porque esa máquina va a estar en el campo y la idea es que se use para docencia.

Otro tema importante que quiero mencionar es el de la carrera de Zootecnia. Eso ya está bastante avanzado. El Ingeniero Faya ha estado trabajando con el Departamento de Producción Animal en este tema. Calculo que en 15 o 20 días va a venir la primera propuesta para esa carrera. Antes de que la tratemos aquí tiene que pasar por Secretaría Académica de la Universidad, porque la idea es trabajar de manera conjunta -de hecho, nos está ayudando-; una vez que la aprobemos aquí tenemos que elevarla al Consejo Superior para que durante el mes de octubre -que es el plazo que tenemos para presentar las nuevas carreras- llegue al Ministerio de Educación, y siga su curso -al ser una carrera del Artículo 43 tiene que pasar por CONEAU.

Tiene la palabra la consejera Veliz.

SRA. CONS. VELIZ.- Queríamos consultarle cuáles van a ser las responsabilidades o competencias del Área de Deportes dependiente de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en la que designa a Fernando.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿De Fernando Barioglio?

SRA. CONS. VELIZ.- No, del área.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Fernando está trabajando allí desde hace un año. Nosotros nos propusimos -y lo planteamos aquí-, entre los planes de trabajo, reactivar el Área de Deportes y Recreación, dentro de la dependencia de la SAE, con la idea de mejorar y ordenar las prácticas deportivas, porque entendemos que la actividad deportiva es un eje fundamental en el bienestar estudiantil y que tienen que haber personas que estén a cargo de la organización para que cuando los estudiantes deban que viajar tengan resuelto dónde ir y a qué hora, que cuenten con los elementos necesarios.

Fernando es una persona que ha estudiado y tiene conocimientos en el tema de deportes. También asiste en las Olimpiadas, entrena a algunos grupos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ese es el concepto: la reactivación del área deportiva.

Tiene la palabra el consejero Lucini.

SR. CONS. LUCINI.- Quiero hacer una pregunta respecto de la carrera de Zootecnia.

¿Tienen el programa?, porque va a ser necesario reacomodar las asignaturas, sobre todo las básicas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tenemos tiempo para hacer las planificaciones.

Lo que se presenta aquí son las materias -con los contenidos mínimos-, el perfil del egresado -eso está establecido por una ordenanza- y el reglamento de enseñanza. Las planificaciones de las asignaturas van a estar sujetas a discusión que vamos a tener.

Esto se demoró un poco porque hubo una discusión departamental, básicamente de Producción Animal sobre cómo garantizar la organización de esos contenidos; hay algunas cátedras que necesitaremos armar, por una cuestión de contenido, pero son muy pocas - Equinos, Acuicultura, Piscicultura, etcétera.

SR. CONS. LUCINI.- Mi pregunta se debe a que observé que en los contenidos mínimos de Microbiología -que es lo que a mí me toca- hay temas que yo no tengo en el programa y que tendría que incluir para poder cumplimentar con los requisitos mínimos. Quiero saber cuál es el tiempo con el que contamos, para ir trabajando en ese tipo de cosas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sobre lo que venimos conversando -que es lo que se está haciendo en otras facultades- es sobre los contenidos que se necesitan -porque la idea es tener años básicos, para no afectar a nadie-, los necesarios, los que tienen que estar. Se readecuarán esos contenidos -de paso, no vienen mal hacer una actualización de los contenidos.

SR. CONS. FAYA.- Básicamente, el grueso está, faltan algunos temas nada más.

Además, las materias optativas serían obligatorias para los zootecnistas. Se tendrá que hacer alguna pequeña readecuación en el caso tuyo, pero la base está.

SR. CONS. LUCINI.- Perfecto.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Eso amerita algunas reuniones, pero para eso va a haber tiempo, porque hasta que el Ministerio lo pruebe y lo implementemos va a pasar tiempo.

SR. CONS. FAYA.- Y las materias nuevas serían del último año, como Equinotecnia o Acuicultura, que tiene un gran desarrollo nivel mundial -para esto vamos a tener que incorporar gente especializada porque acá no hay.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- De hecho, ya hay gente que se ha acercado porque ha escuchado sobre el tema, pero eso se verá en su momento.

En lo que tenemos que trabajar ahora -y lo hacemos con las Facultades de Tucumán y de Lomas de Zamora, que están acreditadas- es en los contenidos; incluso tenemos los programas y demás, nos han ofrecido todo.

Si no hay ninguna otra pregunta, quiero comentarles que he convocado a Ariel Rampoldi para que sea Secretario General -ustedes habrán visto que se está desempeñando en esa tarea- y le agradezco que haya aceptado. Él estaba con un cargo simple acá y con un concurso en un área del INTA. Es una persona a la cual estimo mucho, y es muy trabajador y responsable, por eso, lo he convocado para esta nueva etapa de trabajo, como Secretario General.

Si bien a esto lo propone por el Decano y se aprueba aquí -está la resolución ad referendum-, quiero explicarles que lo convocamos por la gran cantidad de actividades que teníamos -por la acreditación y las obras que estamos encarando-; en virtud de que el Ingeniero Dutto se fue a la Prosecretaría del Rectorado, necesitábamos cubrir ese cargo; lo designé durante el receso para que pudiera colaborar en todas esas actividades.

Les pido que me acompañen en esta decisión. Creo que a Ariel es una persona con la que pueden contar, es muy abierta. Es una persona a la que conozco desde hace mucho -empezamos juntos en la Facultad, así que nos conocemos demasiado-, y es responsable y trabajador.

Por otra parte, he tomado la decisión -pero ya no ad referendum- de designar a Aylén Ocampo como Subsecretaria de Extensión, en lugar de Leandro Carbelo. Como todos saben, Lina está atravesando por un momento difícil, y Aylén venía ayudándola desde hace mucho, ad honorem. Además, es muy importante continuar con la gran cantidad de actividades culturales que se desarrollan en la Facultad, sumada a la gran cantidad de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



actividades que tenemos planteado realizar -como eventos y jornadas. Aylén es una persona muy responsable, eficiente y trabajadora, por eso he puesto mi confianza en ella para que colabore con Mónica Ontivero en la Secretaría de Extensión.

Es todo lo que tengo para informar.

¿Han acordado el tratamiento sobre tablas de algún expediente?

Tiene la palabra el consejero Suárez.

SR. CONS. SUÁREZ.- Esta mañana propusimos tratar sobre tablas el pedido de declaración de interés institución para el 4º Simposio Mundial de la Apicultura Orgánica, que se va a realizar en Santiago del Estero.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- ¿Acordaron tratar el tema sobre tablas?

SRA. CONS. VELIZ.- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- ¿Tenemos el expediente acá?

SR. CONS. SUÁREZ.- No.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- ¿No hay expediente sobre eso?

SR. CONS. SUÁREZ.- Está presentado, acá tenemos una copia.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- Pero el expediente no está acá.

SR. CONS. SUÁREZ.- No.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- Pásame la copia, por favor.

Si el Cuerpo está de acuerdo lo tratamos sobre tablas.

– *Asentimiento.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Acordaron tratar sobre tablas algo más?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Sí, el curso que va a dictar Verónica Aimar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Con respecto a ese expediente, tuve una charla con Verónica.

Tiene la palabra el consejero Olivo.

SR. CONS. OLIVO.- Señor Decano: con respecto a este expediente, los consejeros de nuestra bancada y desde el Centro de Estudiantes queremos hacer un aporte, algunas observaciones que no pudimos hacer esta mañana por la cantidad de expedientes que debíamos tratar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Perdón.

¿El Cuerpo está de acuerdo en tratar sobre tablas este expediente?

- *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- La idea es tratar todos estos temas al final.

SR. CONS. OLIVO.- Perfecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En ese momento te doy la palabra.

¿Hay algún otro tema para tratar, del Orden del Día de la comisión?

SR. CONS. HIZA.- Sí, acordamos tratar sobre tablas todos los expedientes del Orden del Día.

SRA. CONS. PEN.- Del 1 al 82.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Todos tienen despacho único?



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. HIZA.- Salvo uno que tiene dos despachos.

SRA. CONS. ARBORNO.- Tiene dos despachos porque el expediente está armado así.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de todos los puntos del Orden del Día de la comisión.

– *Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, todos los temas se tratarán al finalizar el Orden del Día de la sesión.

– *Asentimiento.*

IV.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

(Se da Cuenta).

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 501/2016, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 501/2016. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 01 de Julio de 2016, al **Ing. Agr. Dr. Edgar Ariel RAMPOLDI** (Leg. 34.759) en el cargo de Secretario General de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 532/2016, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 532/2016. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1°: *Modificar parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 381/16, por la cual se Declara de Interés Institucional a las “Segundas Jornadas Nacionales de Actualización Profesional de la Aviación Agrícola Argentina, JONAPAAG 2016”, en el VISTO, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

La presentación realizada por la cual se solicita se Declara de Interés Institucional a las “Segundas Jornadas Nacionales de Actualización Profesional de la Aviación Agrícola Argentina, JONAPAAG 2016” y Autorizar a la Ing. Agr. Clara Inés CRAGNOLINI a participar como disertante.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 555/2016, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 555/2016. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1°: *Modificar parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 678/15, por la cual se Aprueba la propuesta de los miembros del Comité Académico de la Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos, a fin de designar al Director y*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Co-Director, el artículo 1º, donde dice: “Director Dr. Méd. Vet. Andrés TRIBULO”, debe decir:
“Director Dr. Méd. Vet. Humberto TRIBULO”.*

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

*– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

Quiero hacer una aclaración sobre esta resolución.

El error fue nuestro, el expediente estaba bien constituido. En la acreditación nos hicieron una observación sobre el nivel académico del director –sería- de la carrera, por eso detectamos que cuando redactamos la resolución –no el expediente ni el despacho del Consejo- cometimos ese error: pusimos “Andrés Tríbulo” en lugar de “Humberto Tríbulo”.

Ambos existen, ambos son personas reales, de carne y hueso, pero el expediente decía: “Humberto Tríbulo”. Andrés es el sobrino de Humberto.

Tuvimos que hacer esta modificación para hacer el pedido de reconsideración, porque nos han pedido una ampliación de la acreditación de esa carrera –que es a distancia, es muy particular.

Quería aclarar, para que conste en Acta, que el error fue nuestro y no del expediente en sí.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 561/2016, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 561/2016. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1º: *Aprobar el Reglamento modificado de la Maestría en Biotecnología Reproductivas en Bovinos, el que se adjunta en el Anexo de la presente Resolución.*

ANEXO:

(Resolución Decanal N° 561/16)

REGLAMENTO de la MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍAS



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



REPRODUCTIVAS EN BOVINOS

Art. 1º: Dependencia Institucional

La Carrera de Maestría en Biotecnologías Reproductivas, es una Maestría Profesional que tiene por objeto profundizar la formación académica y profesional en el área de las Biotecnologías Reproductivas en Bovinos. Se dicta en forma conjunta entre las Facultades de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Reproducción Animal Córdoba (IRAC), las que aportarán los recursos humanos y materiales para su funcionamiento.

Art. 2º: Título que otorga

La UNC otorga el Título de Magister en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos el que será solicitado por la FCA.

Art. 3º: Composición y duración de la carrera

Las actividades académicas requeridas para la obtención del grado de Magister en Reproducción Bovina incluirán:

- a) *La aprobación de un total de 550 horas de cursos; de las cuales 370 horas se dictan a distancia (66,66%) y 180 horas se dictan de manera presencial (33,33%).*
- b) *Cumplir al menos 160 horas de tutorías y/o tareas de investigación. Lo que sumado a las horas de curso da un total de 710 horas.*
- c) *La elaboración y aprobación de un Trabajo Final.*
- d) *presentación de un certificado de la aprobación de un examen de inglés que dé cuenta de conocimientos básicos de lecto-comprensión.*

La carrera se desarrolla en la FCA Y en la sede de IRAC. El programa es estructurado compuesto por 14 asignaturas (módulos a distancias y talleres, donde la oferta educativa es única y común para todos los estudiantes) más un seminario de trabajo final.

Art. 4º: De la Organización de la Maestría

La Carrera de Maestría en Biotecnologías Reproductivas tiene la siguiente organización:

- a) *Director y Co-director*
- b) *Comité Académico*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



c) *Equipo Técnico que se compone de un Coordinador, un Secretario Técnico y un Secretario Administrativo.*

d) *Equipo Docente compuesto por los Profesores Responsables, los Tutores y un Facilitador.*

Art. 5º: Del Director y Co-Director

La dirección de la Carrera será ejercida por el Director. El Director y co-director serán propuestos por el Comité Académico al Director de la Escuela para Graduados y designados por el HCD de la FCA. En caso de ausencia del Director, el co-Director lo reemplazará en el ejercicio de sus funciones.

El Co-Director debe ser miembro del Comité Académico. El Director y el Co-Director deben ser o haber sido profesores regulares de esta Universidad u otra universidad nacional, con formación de Maestría o superior, experiencia en gestión y en el área temática de la carrera. El mandato del Director y Miembros del Comité es de 4 años y podrán ser reelectos por un único período consecutivo.

Art. 6º: De las funciones del Director

El Director de la Maestría tendrá las siguientes funciones:

- a) *Ejercer la máxima responsabilidad académica junto con el Comité Académico.*
- b) *Presidir las reuniones del Comité Académico ejerciendo el voto decisivo en los casos de igualdad de votos en las decisiones del comité.*
- c) *Garantizar en conjunto con el C.A la consecución de los objetivos de la Maestría en Biotecnologías Reproductivas.*
- d) *Presidir las reuniones del Comité Académico y llamar a reuniones extraordinarias en caso de necesidad.*
- e) *Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico.*
- f) *Representar al Programa de Maestría en actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos de la Universidad y de otros organismos o instituciones.*

Art. 7º: Comité Académico

El Comité Académico estará integrado por dos representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y dos del IRAC.

Los miembros del Comité Académico deberán ser o haber sido profesores regulares o investigadores con reconocida trayectoria en áreas relacionadas con la temática de la carrera y que posean el título de Doctor o Magister otorgados por ésta u otra Universidad.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Los miembros del Comité Académico serán propuestos de común acuerdo por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Presidente del IRAC y, designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Art. 8º: De las funciones del Comité Académico

El Comité Académico tendrá las siguientes funciones:

- a) Garantizar la consecución de los objetivos de la Maestría en Biotecnologías Reproductivas.*
- b) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la Carrera.*
- c) Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su admisión en la carrera.*
- d) Evaluar la pertinencia de los certificados de idioma inglés.*
- e) Validar los cursos tomados en otros programas de posgrado. Las equivalencias reconocidas no podrán superar el 30% del trayecto curricular de la Carrera y no exceder los 5 (cinco) años de haber sido aprobadas.*
- f) Proponer los docentes de las asignaturas.*
- g) Aprobar el tema del Trabajo Final de cada maestrando.*
- h) Elaborar disposiciones internas que faciliten el funcionamiento de la carrera y resolver sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Maestría, no considerados en el presente Reglamento.*
- i) Proponer los integrantes de los Tribunales evaluadores de Trabajo Final.*

Art. 9º: De las funciones del cuerpo técnico.

El coordinador deberá tener conocimiento de tareas de gestión universitarias, comunicación institucional y será propuesto por el Director.

Sus funciones serán las de:

- a) Coordinar la Gestión del cursado.*
- b) Coordinar con los docentes el calendario de clases, uso de aulas, laboratorios y otras instalaciones.*
- c) Estudiar y proponer acciones que supongan un beneficio y mejora en el cursado de la Maestría.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El Secretario Técnico deberá tener conocimiento de tareas administrativas universitarias y será propuesto por el Director y tendrá las siguientes funciones:

- a) *Asistir al Director y al Comité Académico de la Maestría en todas las funciones y actividades que lo requieran.*
- b) *Actuar como secretario de actas en las reuniones del Comité Académico.*
- c) *Organizar los archivos de la documentación de la Maestría.*
- d) *Realizar el contralor de la documentación para la inscripción.*
- e) *Ejercer el control de la documentación inherente a cursos, seminarios, mesas redondas, simposios, jornadas, y cualquier otra actividad programada por la Maestría.*

El secretario Administrativo deberá tener conocimientos en materia administrativa/contable, será propuesto por el Director y la función de realizar el contralor del pago de la matriculación y recepción de los aranceles de los estudiantes de la Maestría.

Art. 10º: De las funciones del cuerpo de docentes.

Los Profesores Responsables serán designados por el HCD de la FCA a propuesta del Comité Académico. Podrán ser docentes de la Maestría quienes sean o hayan sido profesores regulares en ésta u otra Universidad, investigadores y/o profesionales de reconocida trayectoria, y que posean título de posgrado de Magister o superior en el área de conocimiento respectivo. Excepcionalmente y por razones debidamente fundamentadas, podrán ser docentes de la carrera, investigadores que, sin tener título de posgrado, acrediten una sólida formación y reconocida trayectoria en el área. El profesor responsable tendrá las funciones de:

- a) *Seleccionar y organizar los contenidos respectivos a su espacio curricular.*
- b) *Elaborar contenidos propios si fuera necesario o remitir a bibliografía ya existente. También será el responsable de diseñar la propuesta de actividades de aprendizaje y la evaluación final.*
- c) *Supervisar las funciones del Tutor.*
- d) *Realizar, junto con el tutor, la devolución de las actividades de aprendizaje.*
- e) *Evaluará las actividades.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Los tutores: Se designará un tutor por cada 15 alumnos de cada módulo, seminario o taller. Los tutores serán seleccionados teniendo en cuenta dos criterios: sus sólidos conocimientos en el campo específico y en segundo lugar su capacidad para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la modalidad a distancia. El tutor tendrá las funciones de

- a) Orientar el proceso de estudio.
- b) Facilitar la identificación y resolución de dificultades, tanto en la comprensión de conceptos como en su aplicación.
- c) Favorecer el intercambio entre los participantes a través de compartir reflexiones, modos de estudio o resolución de problemas.
- d) Realizar evaluación y retroalimentación del proceso de aprendizaje.
- e) Producir síntesis e integración.
- f) Establecer la comunicación con el grupo semanalmente con el objeto de verificar la situación de cada uno respecto del proceso de aprendizaje.
- g) Realizar el seguimiento de las actividades de cada Módulo, Seminario o Taller.
- h) Responder consultas particulares y pertinentes a la temática.
- i) Producir síntesis e integración.

El Facilitador: el facilitador es miembro del equipo docente que debe tener experiencia en educación a distancia, comunicación o perfil similar a conocimiento de los procesos educativos a través de la mediación tecnológica y dominar todas las alternativas y posibilidades de comunicación posibles en los distintos soportes. El Facilitador tendrá las siguientes funciones:

- a) Asistir al alumno en todas aquellas gestiones y dudas que le son ajenas al Profesor Responsable y al Tutor.
- b) Guiar, apoyar y acompañar a los alumnos a lo largo de todos los módulos.
- c) Enseñar al alumno el entorno virtual donde se desarrolla la parte a distancia de la carrera, así como a entender la metodología y mecánicas utilizadas en la misma.
- d) Esclarecer dudas, inquietudes, ansiedades sobre el manejo de la tecnología.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- e) *Conocer a los participantes y fomentar lazos sociales que se sostendrán luego en el aula virtual.*
- f) *Mantener a los alumnos motivados con la modalidad.*
- g) *Evitar las dificultades y resistencias que se presenten tanto de tipo tecnológico como humano.*
- h) *Velar por el cumplimiento de los plazos de cursado tanto de los profesores y tutores como de los alumnos.*
- i) *Colaborar con el cuerpo docente en facilitar las interacciones con los alumnos cuando sea necesario.*
- j) *Responder las dudas del tipo administrativas y operativas o sabrá derivarlas a quien corresponda dentro de la estructura organizativa de la Carrera.*
- k) *Informar al cuerpo técnico de la carrera de las necesidades y dificultades que surjan en el cursado, así como proponer acciones que advierta para enriquecer el funcionamiento de la carrera.*

Art. 11º: Requisitos de admisión de la Maestría en Reproducción Bovina

El postulante deberá poseer el título de grado universitario de Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista, Biólogo, Biotecnólogo u otros títulos equivalentes en su formación, expedido por Universidades públicas, privadas nacionales o extranjeras. La formación de grado debe ser no menor a 4 años de duración. En el caso de aspirantes con título de grado de carreras no detalladas en el párrafo precedente, o en carreras de grado con menos de 4 años de duración, y si el Comité Académico de la Maestría lo considera necesario, requerirá el plan de Estudios o los programas analíticos de las materias sobre cuya base fue otorgado el título de grado a fin de considerar el ingreso, pudiendo exigir al postulante un examen de calificación que versará sobre temas generales de la Maestría.

En caso que el estudiante no posea una certificación que demuestre sus conocimientos de lecto-comprensión en Inglés, el alumno deberá rendir y aprobar un examen dentro del primer año de cursado de la Maestría certificado por cualquier unidad académica de la UNC. En caso de que la certificación provenga de otra entidad, el Comité Académico evaluará la validez de dicho examen.

Deberá poseer conocimientos básicos de computación (acceso a Internet, uso básico de editores de texto y correo electrónico) y tener acceso a la plataforma virtual correspondiente.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El postulante se inscribirá mediante la presentación de una solicitud escrita, dirigida al Director de la carrera en el período que establezca el Comité Académico. Deberá adjuntar a la misma:

- a) *Formulario de Inscripción proporcionado por la Secretaría de la Maestría.*
- b) *Copia legalizada del título universitario.*
- c) *Certificado analítico legalizado de las materias en donde figure el promedio final, incluidos los aplazos.*
- d) *Curriculum vitae y otros antecedentes que el postulante considere pertinentes.*
- e) *Dos cartas de recomendación de profesores o profesionales de reconocida reputación que hayan tenido relación con el postulante.*
- f) *Copia del D.N.I. o Pasaporte, donde figure el domicilio legal del postulante.*
- g) *Se permite autorizar la inscripción a carreras de posgrado con carácter provisorio de postulantes que aún no cuenten con el Diploma de grado y que presenten el comprobante del diploma en trámite y el Certificado Analítico Final, según las ordenanzas vigentes de la UNC.*

La solicitud que se detalla será analizada por el Comité Académico quien deberá expedirse sobre la Admisión del postulante a la carrera con dictamen debidamente fundamentado.

Art. 12°: Sobre el Otorgamiento de Becas:

En la medida que el financiamiento de la Carrera lo permita, se asignarán medias Becas al 10% de los alumnos de la cohorte. Dichos alumnos serán seleccionados por el Comité Académico a través de una evaluación de legajos que deberán contener la siguiente documentación:

- *Carta de recomendación dirigida al Director de la Maestría.*
 - *Currículum Vita/hoja de vida del interesado.*
 - *Fotocopia del certificado analítico/historial de notas de la universidad con aplazos incluidos.*
 - *Nota del interesado con el fundamento de por qué solicita la beca.*
- La nota debe estar dirigida al Director de la Carrera.*

Art. 13°: Régimen de regularidad, permanencia y evaluación



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Las actividades de las asignaturas de la currícula de la carrera tendrán carácter obligatorio. La aprobación de cada asignatura será con una calificación no inferior a 7 (siete) en una escala de cero a diez.

Para dar cumplimiento al art. 3, inc. b, el maestrando deberá cumplir un mínimo de 160 horas de tareas de tutoría y/o investigación que componen las horas del cursado del Seminario de Trabajo Final. El Comité Académico junto con el Profesor Responsable del Seminario de Trabajo Final, autorizará y evaluará esta actividad, la que deberá ser supervisada por el Director de Trabajo Final.

El reconocimiento de cursos aprobados por el maestrando en ésta u otras Universidades, que no superen los 5 (cinco) años de antigüedad, será analizado y decidido por el Comité Académico de la Carrera, reconociéndose hasta un 30% de la carga horaria total por este concepto.

Las actividades prácticas presenciales que se realicen en las instalaciones del IRAC serán supervisadas por dos miembros del Comité Académico de la Maestría, representando a la FCA y al IRAC respectivamente.

Art. 14°: Sobre la naturaleza del Trabajo Final

Una vez cursadas y aprobadas las 14 asignaturas que componen el Plan de Estudios, la Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos culmina con la presentación de un Trabajo Final individual escrito (TF). El trabajo final se centrará en el tratamiento de una problemática acotada, derivada de temáticas acordes a la reproducción animal u otros temas relacionados.

El trabajo final se presentará bajo el formato de estudio de caso, ensayo, experimento, informe de trabajo de campo o la elaboración de un plan estratégico a partir de un caso específico, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo de las biotecnologías reproductivas en bovinos y el manejo de perspectivas innovadoras para el ejercicio de la profesión.

El Trabajo Final puede desarrollarse en los siguientes establecimientos:

- *en la UNC o en otras Universidades Públicas o Privadas*
- *en el IRAC*
- *en establecimientos ganaderos privados*

El Comité Académico será el encargado de aprobar el lugar seleccionado por el alumno.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Art. 15° Sobre el Director de Trabajo Final

El Director de trabajo final de Maestría es un docente de la carrera propuesto por el Comité Académico y designado por el HCD. La designación se realiza en función del área de conocimiento del tema del Trabajo Final y de la cercanía geográfica con el alumno. Si dentro del plantel no se cuenta con docentes dentro de la localización geográfica del alumno, se podrá designar un Co-Director de Trabajo Final externo a la Carrera que resida dentro de la localización geográfica del alumno. En estos casos el Co-Director debe acreditar título de Doctor o Magister otorgado por ésta u otra Universidad pública, privada nacional o extranjera, o puede ser investigador con formación de posgrado que haya producido trabajos científicos y/o tecnológicos.

Art. 16°: Serán funciones del Director de Trabajo Final:

- a. *Guiar y asesorar al maestrando en los aspectos técnicos específicos a la temática contenida en el trabajo final.*
- b. *Supervisar las 160 hs de Tutorías y/o trabajos de investigación que el alumno realice.*
- c. *Recomendar al maestrando sobre la aceptabilidad y elevar al Comité Académico el trabajo final a los efectos de su presentación y defensa oral.*

Art 17°: Sobre el Proceso de Elaboración

La elaboración del TF comienza con el cursado del “Seminario de Trabajo Final”. La nota final de dicho seminario es la nota resultante de la presentación del trabajo final.

El Seminario de TF es la segunda asignatura que se dicta en el segundo ciclo de cursado. En el cursado del Seminario de Trabajo Final el alumno debe elegir el tema a desarrollar, el lugar donde se desarrollará el TF y presentárselo al docente del curso por medio de la ficha modelo (planilla) que se proporciona durante el mismo.

El Profesor Responsable del Seminario presentará la Ficha de cada alumno al Comité Académico de la Maestría, que informará por medio del Aula Virtual si el tema está aprobado y propondrá un “Director de trabajo final” que guiará al alumno en los aspectos técnicos del Trabajo Final. A partir de allí, el alumno puede comenzar a elaborar el Trabajo Final, teniendo en cuenta lo aprendido durante la Maestría.

Si el alumno decide posteriormente cambiar de tema, deberá comunicarlo por nota al profesor del Seminario de Trabajo Final y este al Director de la Maestría, dando la razón del cambio de tema y proponiendo un tema nuevo. El Comité Académico de la Maestría



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



informará por medio del Aula Virtual si el nuevo tema es aprobado y si corresponde designar un nuevo Director de Trabajo Final de acuerdo al tema seleccionado.

El seguimiento de los avances del Trabajo Final lo realiza el Profesor Responsable del Seminario de Trabajo Final a través de entregas previas pautadas por medio del Aula Virtual.

El maestrando tendrá un plazo mínimo de dos años y medio (30 meses) a contar desde la Admisión a la Maestría para defender su Trabajo Final. El plazo máximo será de cuatro (4) años a contar desde la Admisión a la Maestría para defender su Trabajo Final. Una vez transcurrido dicho plazo, caducará su condición de alumno regular. En forma excepcional y por razones debidamente fundamentadas, el Comité Académico podrá extender dicha condición. Finalizado este plazo, el maestrando deberá realizar una nueva solicitud de admisión. En este caso, el Comité Académico podrá considerar la aceptación de todos o algunos de los cursos ya aprobados por el maestrando.

El TF finalizado deberá presentarse al Comité Académico, con el acuerdo escrito del Director de Trabajo Final respectivo y el Profesor del Seminario de Trabajo Final. Este último es quien solicita por escrito que se constituya el Tribunal Examinador de Trabajo Final. Dicha presentación se realizará en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor, con el formato establecido por la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Art. 18º: Sobre el tribunal examinador de Trabajo Final

Los miembros del Tribunal Examinador de Trabajo Final y los suplentes, serán propuestos por el Comité Académico y designados por el HCD. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares, quienes deberán reunir los mismos requisitos que un Director de Trabajo Final. Al menos uno de los miembros del Tribunal Examinador deberá ser externo a la Institución Universitaria y excluye al Director de Trabajo Final.

Los miembros designados como Tribunal Examinador de Trabajo Final, dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la comunicación de su designación para comunicar por escrito su aceptación.

Los miembros del Tribunal Examinador de Trabajo Final podrán ser recusados por el maestrando dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de su designación. Las recusaciones sólo podrán estar basadas en razones fundadas, las cuales serán consideradas por el Comité Académico, el que resolverá la cuestión en un término no mayor a los diez (10) días hábiles. Dicha decisión es irrecurrible.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Los miembros del Tribunal Examinador de Trabajo Final podrán excusarse por las mismas causales por los que pueden ser recusados. La sola presentación, debidamente fundada, bastará para que el Comité Académico haga lugar a la misma.

Art. 19º: Sobre la evaluación del Trabajo Final

El Comité Académico entregará un ejemplar del Trabajo Final a cada miembro del Tribunal Examinador. Los miembros del Tribunal dispondrán de treinta (30) días hábiles, a contar de la recepción del Trabajo Final, para elevar el dictamen, debidamente fundamentado e individual al Comité Académico.

El Trabajo Final podrá resultar, como:

- a) **Aceptado** para defensa oral.*
- b) **Aceptado con correcciones**, en este caso el maestrando deberá modificarlo en un plazo máximo de 30 días. Cumplido este plazo sin haberse realizado las modificaciones sugeridas, y no habiendo solicitado prórroga, el Trabajo Final se considerará rechazado.*
- c) **Rechazado**, si esto ocurre, deberá presentar un nuevo proyecto en un plazo máximo de seis meses.*

Si el Tribunal acepta el Trabajo Final, el Director de la Carrera, fijará una fecha para que el maestrando realice la defensa oral y pública.

La exposición oral y pública se realizará ante el Tribunal Examinador de Trabajo Final, con la presencia de los tres (3) miembros titulares, en dependencias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC. En caso de ausencia de uno de ellos, el Comité Académico podrá designar ad-hoc un miembro reemplazante, siempre manteniendo un miembro externo dentro del tribunal. Concluida la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar preguntas aclaratorias, luego de lo cual labrarán el acta donde constará la decisión final sobre la aprobación o desaprobación del Trabajo Final.

Un ejemplar de la versión definitiva del Trabajo Final se guardará en el archivo de la Maestría en la Escuela para Graduados, otra en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y otra en la Biblioteca del IRAC.

Art 20: De la exposición del Trabajo Final

Realizada la defensa oral y pública, el tribunal decidirá, por mayoría simple, la calificación del Trabajo Final sobre la base de sus méritos intrínsecos y de los que resultará de su defensa en una escala de: Bueno, Distinguido y Sobresaliente. Las equivalencias de esta escala respecto de la escala 0-10 son: Bueno: 7, Distinguido: 8-9, Sobresaliente: 10.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Art 21: De forma

Todas las situaciones no previstas por el presente Reglamento y a las que el Director y la Comisión Académica de la Especialización no pueda brindar solución en función de las atribuciones conferidas por el presente Reglamento, serán resueltas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 562/2016, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 562/2016. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta efectuada por el Dr. Gabriel A. BO, referida su solicitud de designación de los docentes estables y tutores que dictarán los cursos de la Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada, la cual se transcribe a continuación:

Asignatura	Semes tre	Docente Responsable	Horas/ semana	Tutores	Horas/ semana	Duración semanas
Navegando el Aula	1°	Víctor Sajoza Juric	4	Débora Brocca	20	4
Fisiología de la Reproducción de la Vaca	1°	Gabriel Bo	4	Mariana Caccia	10	8
				Pablo Chesta	10	8
Evaluación de la Aptitud Reproductiva del Toro	1°	Humberto Tríbulo	4	Jorge Carcedo	10	8
		Alberth Barth	4	Andrés Tribulo	10	8
		Guillermo Brogliatti	4			
Control Farmacológico del Ciclo Estral	1°	Gabriel Bo	4	Javier de la Mata	10	8
				Juan Carlos Tschopp	10	8



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Inseminación Artificial a Tiempo Fijo.	2°	Alejo Menchaca	4	Javier de la Mata	10	8
		Gabriel Bo	4	Juan Carlos Tschopp	10	8
Diseño Experimental y Formulación de proyectos de Investigación	2°	Alicia Ledesma	4	Ana Estefanía Azpilicueta	20	8
	2°	Andrés Tribulo	4	Andrés Tribulo	10	8
Principios Básicos y aplicaciones de la Ultrasonografía en la Reproducción				Jahir Garzón	10	8
	2°	Humberto Tribulo	4	Humberto Tribulo	10	8
Control Clínico de Toros		Guillermo Brogliatti	4	Guillermo Brogliatti	10	8
	2°	Humberto Tribulo	4	Humberto Tribulo	10	8
Congelado de Semen		Guillermo Brogliatti	4	Guillermo Brogliatti	10	8
	3°	Julio di Rienzo	4	Margot Tablada	10	8
Estadística y Biometría				Laura González	10	8
	3°	Alicia Ledesma	4	Alicia Ledesma	10	8
Seminario de Trabajo Final				Ana Estefanía Azpiliscueta	10	8
	3°	Reuben John Mapletoft	4	Mariana Caccia	10	8
Producción y Transferencia de Embriones in vivo		Gabriel Bo	4	Pablo Chesta	10	8
		Humberto Tribulo	4			8
Producción de Embriones in vitro y Nuevas Tecnologías	4°	Adrian Mutto	4	Paula Tribulo	10	8
				Paula Rodríguez Villamil	10	8
		Gabriel Bo	4			8
		Humberto Tribulo	4			8
Técnicas de colección y manipulación de embriones in vivo		Paula Rodríguez Villamil	4			8
	4°	Reuben John Mapletoft	4	Gabriel Bo	10	8
		Humberto Tribulo	4	Pablo Chesta	10	8
Técnicas de colección y		Gabriel Bo	4			8
	4°	Andrés Tribulo	4	Paula Tribulo	10	8
		Adrian Mutto	4	Paula	10	8



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



evaluación de ovocitos y cultivo de embriones in vitro				Rodríguez Villamil		
		Gabriel Bo	4			8
		Humberto Tríbulo	4			8
		Paula Rodríguez Villamil	4			8

ARTÍCULO 2º: Disponer que los honorarios a abonar a los docentes antes mencionados, serán atendidos por el Instituto de Reproducción Animal Córdoba (IRAC), en un todo de acuerdo con la RD N° 892/2015, la cual aprueba en convenio suscripto entre el IRAC y la Facultad de Ciencias Agropecuarias para el dictado de la carrera de posgrado de Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

*– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

V.

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas.

Por una cuestión de orden, vamos a tratar primero los expedientes del Orden del Día de la comisión, y luego los otros dos expedientes.

Si el Cuerpo está de acuerdo, podemos tratar en bloque todos los puntos.

Tiene la palabra el consejero Lucini.

SR. CONS. LUCINI.- Quiero hacer una observación en el punto 39, expediente 12689, sobre algo que me preocupa un poco.

Considero que es un curso demasiado importante; todos conocemos la calidad y los costos del curso, pero ...



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Propongo, entonces, que tratemos en bloque todos los puntos del Orden del Día, excepto el 39.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Algún consejero necesita abstenerse en la votación de algún punto?

Tiene la palabra el consejero Suárez.

SR. CONS. SUÁREZ.- Solicito autorización para abstenerme en la votación del punto 68, por estar involucrado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Arborno.

SRA. CONS. ARBORNO.- Solicito autorización para abstenerme en la votación de los puntos 8 y 9, por estar involucrada.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Con las abstenciones del consejero Suárez en el punto 68 y de la consejera Arborno en los puntos 8 y 9, en consideración todos los puntos del Orden del Día de la comisión, excepto el 39.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

1.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0033826/2016: *Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyectos de Resolución referidos a la admisión y designación de **Comisión Asesora de Tesis** de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. Aylén OCAMPO.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Renuncias

2.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0030597/2016: Ing. Agr. Ricardo PEUSER. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia condicionada, desde el 6 de junio de 2016, del Ing. Agr. Ricardo Ángel PEUSER, Legajo N° 16.601, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por Concurso, en el Departamento de Producción Animal, unidad operativa: **Cátedra de Nutrición Animal**, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

3.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0024904/2016: Ing. Agr. (MSc.) Marta Elena RODRÍGUEZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia condicionada, desde el 10 de mayo de 2016, de la Ing. Agr. (MSc.) Marta Elena RODRÍGUEZ, Legajo N° 27.926, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, Interino, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, unidad operativa: **Cátedra de Hidrología Agrícola**, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

4.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0029577/2016: Ing. Agr. Maura Aurelia RODRÍGUEZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia condicionada, desde el 1° de mayo de 2016, de la Ing. Agr. Maura Aurelia RODRÍGUEZ, Legajo N° 27.028, al cargo de Profesora Adjunto con dedicación semi-exclusiva, Interino, en el Departamento de Producción Vegetal, unidad operativa: **Área de Industrias Forestales**, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

5.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0033993/2016: Dr. Héctor ALTUBE. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia condicionada, desde el 1° de julio de 2016, de la Ing. Agr. (Dr.) Héctor Abel ALTUBE, Legajo N° 32.226, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Interino, en el Departamento de Producción Vegetal, unidad operativa:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Cátedra de Fruticultura, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

6.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0029611/2016: Ing. Agr. Sergio Andrés ZGRABLICH. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia, desde el 27 de mayo de 2016, del Ing. Agr. Sergio Andrés ZGRABLICH, Legajo N° 80.874, al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple Interino, en el Departamento de Producción Vegetal, unidad operativa: **Cátedra de Producción Vegetal**; en virtud de haber sido designado por Concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, según Resolución del H.C.D. N° 328/16.

Docentes. Licencia

7.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0030753/2016: Ing. Agr. María José ALLENDE. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere conceder Licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. María José ALLENDE, Leg. N° 43.146, en el cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la **Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal** del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 13 de junio y hasta el 5 de agosto de 2016, a los efectos de terminar los análisis moleculares y realizar exámenes finales en función de su Tesis de Maestría en Mejoramiento Genético de Plantas, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en Lima, Perú, en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 1º, inciso a), en el Artículo 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

Docentes. Designaciones por Concurso

8.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0012937/2014: Biol. Stella Maris PONS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al Ing. Agr. Juan Vicente SÁNCHEZ, Legajo N° 25.114, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.*

9.

***CUDAP: EXPTE-UNC: 0012944/2014:** Biol. Stella Maris PONS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO**, Legajo N° 27.328, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.*

10.

***CUDAP: EXPTE-UNC: 0048034/2015:** Ing. Agr. (Esp.) Ariel ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al **Ing. Agr. (Dr.) Guillermo FERRER**, Legajo N° 28.327, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Extensión Rural**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.*

11.

***CUDAP: EXPTE-UNC: 0012931/2014:** Biol. Stella Maris PONS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al **Ing. Agr. (MSc.) Mario Alberto BARRIENTOS**, Legajo N° 28.323, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Extensión Rural**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.*

12.

***CUDAP: EXPTE-UNC: 0048352/2015:** Ing. Agr. (Esp.) Ariel ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al **Ing. Agr. (Mgter.) José Luis ZAMAR**, Legajo N° 27.553, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Ecología Agrícola**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



13.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0048354/2015: Ing. Agr. (Esp.) Ariel ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. (Dra.) Marta Noemí BOETTO**, Legajo N° 23.823, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Ecología Agrícola**, desde la fecha y por el término de 5 (cinco) años.

14.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0059127/2015: Ing. Agr. (Esp.) Ariel ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. (Dra.) Evangelina Beatriz ARGUELLO CARO**, Legajo N° 43.436, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Zoología Agrícola**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

15.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0059130/2015: Ing. Agr. (Esp.) Ariel ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la **Ing. Agr. (Esp.) María Laura MOSCARDI**, Legajo N° 41.441, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Zoología Agrícola**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

Docentes. Comité Evaluador

16.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0005965/2014: Ing. José María GONZÁLEZ. Tomado conocimiento de lo informado a fs. 118 por el Sr. Director de Concurso y Evaluación Docente; Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de interino al **Ing. Elect. José María GONZÁLEZ**, Leg. 29.411, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Física**, desde el 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2016, lapso en que se procederá a realizar el llamado a concurso abierto para la provisión del cargo aludido.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Designaciones Interinas

17.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0034811/2016: Ing. Agr. (Esp.) Ariel A. ROBERI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. (Esp.) Ariel Arturo ROBERI**, Leg. N° 29.020, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Agronegocios**, desde el 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

18.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035044/2016: Biol. Stella Maris PONS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de Interino a la **Biol. Stella Maris PONS**, Leg. N° 19.907, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

19.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035047/2016: Ing. Agr. Mónica ONTIVERO URQUIZA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA**, Leg. N° 29.543, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fruticultura**, desde el 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

20.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0033833/2016: Lic. (Dra.) Silvia CEPPI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere:

- Designar con carácter de Interino a la **Lic. (Dra.) Silvia Beatriz CEPPI**, Leg. N° 21.961, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



General e Inorgánica, desde el 1° de septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

➤ Conceder Licencia sin goce de haberes a la Lic. (Dra.) Silvia Beatriz CEPPI, Leg. N° 21.961, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química General e Inorgánica, desde el 1° de septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2018.

21.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0032561/2016: Ing. Agr. (Esp.) Paula Andrea FLORIT. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. (Esp.) Paula Andrea FLORIT**, Leg. N° 50.795, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal**, desde el 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

22.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0032946/2016: Ing. Agr. (Esp.) Gustavo Ariel RUOSI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. (Esp.) Gustavo Ariel RUOSI**, Leg. N° 33.867, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal**, desde el 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

23.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0033064/2016: Ing. Agr. (Dra.) Alicia BARCHUK. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de Interino a la **Ing. Agr. (Dra.) Alicia Haydee BARCHUK**, Leg. N° 19.539, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Ecología Agrícola**, desde el 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



24.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0033646/2016: Ing. Agr. Carlos Miguel KUBACH. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Carlos Miguel KUBACH**, Leg. N° 50.861, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Agrícolas**, desde el 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

Docentes. Reducción de dedicación

25.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035244/2016: Ing. Agr. Miguel Martín NOLASCO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere conceder reducción de dedicación de semi-exclusiva a simple al **Ing. Agr. Miguel Martín NOLASCO**, Legajo N° 48.868, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, por Concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Matemática**, a partir del 1° de agosto de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 (fecha en que finaliza en concurso en el citado cargo).

Docentes. Autorizaciones (Ord. HCS. N° 5/00 y su Mod. Ord. N° 15/10)

26.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0028521/2016: Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 5, sugiere autorizar y convalidar lo actuado por el **Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI**, Leg. N° 50.858, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Producción de Carne Vacuna** del Departamento de Producción Animal, a fin de dictar clases en la **Asignatura “Producción Animal I”** en el Instituto Agrotécnico “Padre Domingo Viera”, en Alta Gracia, provincia de Córdoba; durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de diciembre de 2016, incluidos los exámenes finales correspondientes, los días lunes, con una carga horaria 6 hs. (seis) horas cátedras semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



27.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0026471/2016: Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo BLANCO. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 6, sugiere autorizar y convalidar lo actuado por el **Ing. Agr. (Mgter.) Marcelo Patricio BLANCO**, Leg. N° 25.169, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Prácticas Agrícolas** del Departamento de Producción Vegetal, a fin de dictar la **Asignatura “Tecnología de Post-cosecha en Frutas y Hortalizas frescas”**, correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Tecnología de los Alimentos de la Universidad Católica de Córdoba, en Córdoba; los días 5, 6 y 10 de agosto de 2016, incluidos los exámenes finales correspondientes, con una carga horaria total de 15 hs. (quince) horas, cinco por jornada; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

28.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0028011/2016: Dr. Celso CAMUSSO. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 6, sugiere autorizar y convalidar lo actuado por el **Dr. Celso CAMUSSO**, Leg. N° 10.312, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Química Orgánica** del Departamento de Fundamentación Biológica, a los efectos de desempeñarse como **Director del Instituto de Tecnología Agroindustrial** de la Universidad Nacional de La Rioja, en La Rioja; durante el presente año, con una carga horaria total mensual de 16 (dieciséis) horas, con un promedio de 4 (cuatro) horas semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

29.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0021476/2016: Biol. (MSc.) Julio DI RIENZO. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 9, sugiere convalidar lo actuado por el **Biol. (MSc.) Julio Alejandro DI REINZO**, Leg. N° 24.709, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Estadística y Biometría** del Departamento de Desarrollo Rural, en la capacitación técnica realizada a técnicos de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, en Córdoba; los días 2, 3, 9 y 10 de mayo de 2016, con una carga horaria de 3 (tres) horas por día; en el marco de lo dispuesto por la



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

30.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0030708/2016: *Biol. (MSc.) Julio DI RIENZO. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 6, sugiere convalidar lo actuado por el **Biol. (MSc.) Julio Alejandro DI REINZO**, Leg. N° 24.709, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Estadística y Biometría** del Departamento de Desarrollo Rural, a fin de haber participado como docente en el Diplomado de Extensión: “**Análisis Estadístico para Estudios Agropecuarios**”, desde el 20 al 23 de junio de 2016, en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, en Santiago, Chile; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10. Se informa que el docente no realizó la cobertura al exterior correspondiente en el Área de Personal y Sueldos.*

31.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0030706/2016: *Biol. (MSc.) Julio DI RIENZO. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 6, sugiere autorizar al **Biol. (MSc.) Julio Alejandro DI REINZO**, Leg. N° 24.709, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Estadística y Biometría** del Departamento de Desarrollo Rural, a fin de participar como docente en el Diplomado Internacional en **Bioestadística**, desde el 8 al 22 de agosto de 2016, en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) Turrialba, Costa Rica; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10. El docente deberá realizar los trámites correspondientes de solicitud de cobertura al exterior para viajar a Costa Rica en el Área de Personal y Sueldos.*

32.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0031589/2016: *Ing. Agr. (MSc.) Laura I. VARGAS. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 6, sugiere convalidar lo actuado por la **Ing. Agr. (MSc.) Laura Inés VARGAS**, Leg. N° 41.416, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Fitopatología** del Departamento de*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Protección Vegetal, a fin de haber participado como docente del Taller de “Jardinería y Horticultura”, de la Universidad de Adultos Mayores Integrados (UPAMI), en la Ciudad Universitaria, Córdoba, los días miércoles de 11 a 13 hs, por el período de abril a junio de 2016; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

33.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0030289/2016: Ing. Agr. (Dra.) Mónica BALZARINI. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 6, sugiere convalidar lo actuado por la **Ing. Agr. (Dra.) Mónica G. BALZARINI**, Leg. N° 24.468, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Estadística y Biometría** del Departamento de Desarrollo Rural, en el CCT – CONICET Mendoza, en Mendoza, del 13 al 17 de junio de 2016; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.

34.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0028006/2016: Ing. Agr. (Dra.) Mónica BALZARINI. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 7, sugiere autorizar y convalidar lo actuado por la **Ing. Agr. (Dra.) Mónica G. BALZARINI**, Leg. N° 24.468, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la **Cátedra de Estadística y Biometría** del Departamento de Desarrollo Rural, a fin de participar como docente en el Diplomado de Extensión: “**Análisis Estadístico para Estudios Agropecuarios**”, desde el 27 al 29 de julio, y desde el 24 al 26 de agosto de 2016, en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, en Santiago, Chile; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10. Se informa que la docente ha realizado los trámites correspondientes de solicitud de cobertura al exterior en el Área de Personal y Sueldos.

35.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0028002/2016: LICENCIA PERSONAL DOCENTE. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 14, convalidar lo actuado por la **Ing. Agr. (Dra.) Mónica G. BALZARINI**, Leg. N° 24.468, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y**



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, en el dictado del Módulo IX “Taller de análisis de datos y comunicación de resultados estadísticos”, que forma parte del “Ciclo de Cursos de Posgrado para el Fortalecimiento en Análisis de datos para la Investigación Agropecuaria”; del 29 al 31 de mayo, del 5 al 7 y del 19 al 21 de junio de 2016; en la Estación Experimental de La Estanzuela, Colonia, Uruguay; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10. Se informa que la docente mencionada no realizó la cobertura al exterior correspondiente en el Área de Personal y Sueldos.

Docentes. Autorizaciones

36.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0028002/2016: LICENCIA PERSONAL DOCENTE.

Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 14:

➤ Convalidar lo actuado por la **Ing. Agr. (Dra.) Cecilia Inés BRUNO**, Leg. N° 36.597, Profesora Ayudante A con dedicación simple, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría** del Departamento de Desarrollo Rural, en el dictado del **Módulo IX “Taller de análisis de datos y comunicación de resultados estadísticos”**, que forma parte del “Ciclo de Cursos de Posgrado para el Fortalecimiento en Análisis de datos para la Investigación Agropecuaria”; del 5 al 7, y del 19 al 21 de de junio de 2016; en la Estación Experimental de La Estanzuela, Colonia, Uruguay; en el marco de lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 1600/00.

➤ Convalidar lo actuado por el **Ing. Agr. (Dr.) Mariano Augusto CÓRDOBA**, Leg. N° 46.696, Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumple funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría** del Departamento de Desarrollo Rural, en el dictado del **Módulo IX “Taller de análisis de datos y comunicación de resultados estadísticos”**, los días 29 y 31 de mayo de 2016; y del **Módulo IV “Geoestadística”**, los días 1° y 2 de junio de 2016; que forman parte del “Ciclo de Cursos de Posgrado para el Fortalecimiento en Análisis de datos para la Investigación Agropecuaria”; en la Estación Experimental de La Estanzuela, Colonia, Uruguay; en el marco de lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 1600/00.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Se informa que los docentes mencionados no realizaron la cobertura al exterior correspondiente en el Área de Personal y Sueldos.

37.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0032051/2016: *Biol. (MSc.) Francisco MARRARO ACUÑA – INTA EEA MANFREDI. Secretaría de Extensión sugiere autorizar y convalidar la participación de la FCA – UNC, en la Jornada sobre “CONTROL DE LA EROSIÓN HÍDRICA”, a realizarse el día 1º de julio de 2016 a las 17:00 hs, en el salón del Centro Juvenil Manuel Belgrano de la Federación Agraria Argentina de la ciudad de Río Tercero. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere convalidar lo actuado por el Ing. Agr. Gustavo Francisco ESMORIZ, Legajo N° 31.600, Profesor Adjunto, con dedicación semi-exclusiva, que cumple funciones en la unidad operativa: Cátedra Manejo de Suelos del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en su disertación en la Jornada sobre “CONTROL DE LA EROSIÓN HÍDRICA”, el 1º de julio de 2016, en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.*

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que asistan a la citada Jornada se les efectuará la acreditación de 0.20 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004.

38.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0033528/2016: *Ing. Agr. Dra. Jacqueline JOSEAU. Secretaría de Extensión sugiere autorizar y convalidar la realización del Taller de Capacitación: “Producción de tintes de especies del género Galium y Rubia tinctorum”, realizado el 28 de junio de 2016, en la localidad de La Falda, Provincia de Córdoba, de 12 a 16 hs, con Entrada LIBRE Y GRATUITA, destinado a: Artesanos y Productores de la Cooperativa de Pampa de Olaen, en el marco de la Beca BITS: “Optimización de los sistemas de cultivo de poblaciones de GaliumlatoramosumClos para la producción sustentable de metabolitos secundarios”.*

Coordinadora: Ing. Agr. Dra. M. Jacqueline JOSEAU, Leg. N° 32.215.

Docentes Disertantes:

Ing. Agr. Laura ROJAS, Leg. N° 47.416.

Ing. Agr. Dra. Marisa Jacqueline JOSEAU, Leg. N° 32.215.

Ing. Agr. (Esp. en Espacios Verdes) Ana Ruth MEEHAN, Leg. N° 26.473.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Profesional INVITADO:

Ing. Agr. Javier Eduardo FRASSONI, DNI N° 32.786.995, se adjunta C.V.

40.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0028603/2016: Ing. Agr. Mariano CAVENIO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere convalidar lo actuado en el dictado del “Ciclo de Conferencias en Producción Avícola 2016 – Producción de Huevos para consumo” por los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en el Departamento de Producción Animal, el día 2 de junio del corriente año, en instalaciones de esta Facultad y dirigido a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa inscriptos en el espacio curricular **Sistemas Pecuarios Alternativos: Producción Avícola**.

Docentes a cargo:

Organizador y Disertante: - Ing. Agr. Mariano Rubén CAVENIO, Leg. N° 47.046.

Colaboradores: - Ing. Agr. Daniela Soledad LIVOLSI, Leg. N° 50.023.

- Ing. Agr. Diego OSÉS, Leg. N° 38.006.

- Ing. Agr. Enrique SOSA, Leg. N° 27.796.

Colaborador invitado: - Ing. Agr. Nicolás AGUILÓ (Nutri-AC).

Disertante invitada: - Méd. Vet. Mercedes DI FRANCESCO (Directora Técnica-Avícola Río Ceballos).

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, que asistieron al citado Ciclo de Conferencias se les efectuará la acreditación de 0,20 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral correspondiente al Plan de Estudios 2004.

Ayudantes Alumnos. Designaciones por Concurso

41.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0007436/2016: Ing. Agr. Isabel SERDIUK. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Fabrizio Eduardo NARDI**, Matrícula N° 35590408, D.N.I. N° 35.590.408, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Cultivos Industriales**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

42.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0023772/2016: Ing. Agr. MSc. Marcelo CANTARERO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Marilina LARROSA**, Matrícula N° 33986669, D.N.I. N° 33.986.669, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Cereales y Oleaginosas**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

43.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022578/2016: Ing. Agr. (Dra.) Paula BIMA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Fernando Ezequiel DELL INOCENTI**, Matrícula N° 35667129, D.N.I. N° 35.667.129, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Olericultura**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

44.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0025029/2016: Prof. Dr. Héctor ALTUBE. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Florencia Elizabeth PERALTA**, Matrícula N° 36125974, D.N.I. N° 36.125.974, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*unidad operativa: **Cátedra de Fruticultura**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.*

45.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0013099/2016: Ing. Agr. (MSc.) Alejandra TUMA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **María Cecilia CEVA**, Matrícula N° 36634272, D.N.I. N° 36.643.272, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Floricultura**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

46.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022470/2016: Ing. Agr. Enrique SOSA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Lucas Adrián BONELL**, Matrícula N° 35090608, D.N.I. N° 35.090.608, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Granja**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



47.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0021486/2016: Ing. Agr. Mario ANDREU. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **María Belén PEDRAZA**, Matrícula N° 37617533, D.N.I. N° 37.617.533, Legajo N° 50.591, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Ganaderas**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

48.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022187/2016: Dra. Alicia BARCHUK. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Joaquín HERRERO**, Matrícula N° 36429329, D.N.I. N° 36.429.329, Legajo N° 50.860, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Ecología Agrícola**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

49.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0023700/2016: Ing. Agr. Gerardo BERGAMÍN. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Diego Iván CECACI**, Matrícula N° 34671771, D.N.I. N° 34.671.771, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Extensión Rural**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

50.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022322/2016: Ing. Agr. Carlos VIEYRA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a los alumnos:

- **Martín Gonzalo DÍAZ**, Matrícula N° 34246051, D.N.I. N° 34.246.051, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”.
- **Nora Hilda CAMINOS**, Matrícula N° 199614372, D.N.I. N° 20.872.544, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”.

*Ambos en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.*

51.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0009221/2016: Dra. Silvia CEPPI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a los alumnos:

- **Agustín HEREDIA CROCCIA**, Matrícula N° 36144321, D.N.I. N° 36.144.321, Legajo N° 50.633, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.
- **María Luz TORANZO BARANZINI**, Matrícula N° 36642983, D.N.I. N° 36.642.983, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.

*Ambos en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química General e Inorgánica**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.*



52.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0021504/2016: Ing. Agr. (MSc.) Carlos F. BARIOGLIO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a los alumnos:

- **Victoria del Sagrado Corazón D. HAYES CONI**, Matrícula N° 37108153, D.N.I. N° 37.108.153, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.
- **María Virginia BARBUY**, Matrícula N° 39022341, D.N.I. N° 39.022.341, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.
- **Ignacio Agustín PÉREZ**, Matrícula N° 40320012, D.N.I. N° 40.320.012, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.

Todos en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

53.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0016096/2016: Dr. Enrique LUCINI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a los alumnos:

- **Matías BONETTO DEMARÍA**, Matrícula N° 35881855, D.N.I. N° 35.881.855, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.
- **Lucas Gastón MADARIAGA**, Matrícula N° 39754067, D.N.I. N° 39.754.067, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.

Ambos en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



54.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022524/2016: Ing. Agr. Juan Vicente SÁNCHEZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a los alumnos:

- **María Laura GONZÁLEZ DEL CAMPO**, Matrícula N° 37368485, D.N.I. N° 37.368.485, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.
- **José Luis MOLINA**, Matrícula N° 34783287, D.N.I. N° 34.783.287, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”.
- **Edgardo Samuel BARBOZA VACA**, Matrícula N° 32900282, D.N.I. N° 32.900.282, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.

Todos en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

55.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0021476/2016: Dr. Omar BACHMEIER. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Leonela Mayra FERNÁNDEZ**, Matrícula N° 36479699, D.N.I. N° 36.479.699, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Edafología**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

56.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0018146/2016: Biol. Stella Maris PONS. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Franco Javier DELLAROSSA**, Matrícula N° 37196476, D.N.I. N° 37.196.476, en el cargo de Ayudante



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente NO DEBERÁ prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.*

57.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0021649/2016: Ing. Agr. Enzo TARTARA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Facundo Agustín RASSETTO**, Matrícula N° 37471702, D.N.I. N° 37.471.702, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Agronegocios**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente NO DEBERÁ prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

58.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0013077/2016: Dr. Nelson R. GROSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Natalia Susana MEZZASALMA**, Matrícula N° 34248470, D.N.I. N° 34.248.470, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Biológica**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente NO DEBERÁ prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



59.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022568/2016: Ing. Agr. María Rosa ATECA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Andrés Augusto LLOP**, Matrícula N° 36146064, D.N.I. N° 36.146.064, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

60.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0018897/2016: Ing. Agr. Dra. Norma LA PORTA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a las alumnas:

- **Milene Rocío BARCENILLA**, Matrícula N° 34043599, D.N.I. N° 34.043.599, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.
- **Gabriela Elisabet BOAGLIO**, Matrícula N° 37488338, D.N.I. N° 37.488.338, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.

Ambas en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Zoología Agrícola**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

61.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0021921/2016: Ing. Agr. Sonia CALVO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a los alumnos:

- **Agustín DEL BOCA**, Matrícula N° 36232802, D.N.I. N° 36.232.802, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



➤ **María Luz DE MAUSSION**, Matrícula N° 35576486, D.N.I. N° 35.576.486, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría "B".

Ambos en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Economía General y Agraria**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

62.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0010266/2016: Ing. Agr. Osvaldo ADIB. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Enzo Damían MALDONADO**, Matrícula N° 38338432, D.N.I. N° 38.338.432, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Mejoramiento Animal**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

63.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0014701/2016: Ing. Agr. Carlos BIASUTTI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Nicolás Francisco BONGIANINO**, Matrícula N° 37851510, D.N.I. N° 37.851.510, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



64.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0021529/2016: Mgter. Mónica BOCCO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Juan Santiago BLAS**, Matrícula N° 39620667, D.N.I. N° 39.620.667, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Matemática**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

65.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0019194/2016: Ing. Agr. Roberto MEYER PAZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Axel Arnoldo GASSER**, Matrícula N° 35673382, D.N.I. N° 35.673.382, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Administración Rural**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

66.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0014827/2016: Dr. Hernán APEZTEGUIA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Federico RAMOS**, Matrícula N° 38106655, D.N.I. N° 38.106.655, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Manejo de Suelos**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

67.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022180/2016: Ing. Agr. Jacqueline JOSEAU – Ing. Agr. Graciela VERZINO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso al alumno **Exequiel GARZON**, Matrícula N° 32683690, D.N.I. N° 32.683.690, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Silvicultura**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

68.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0012429/2016: Biol. Julio DI RIENZO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere **designar por Concurso** a los alumnos:

➤ **Vanina Aylén BONGIORNO**, Matrícula N° 36185863, D.N.I. N° 36.185.863, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.

➤ **Franco Marcelo SUÁREZ**, Matrícula N° 38329860, D.N.I. N° 38.329.860, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.

*Ambos en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Estadística y Biometría**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



69.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0018523/2016: Ing. Agr. (MSc.) Ana Lía PASCUALIDES. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a los alumnos:

- **Gimena Noemí, BUSTAMANTE**, Matrícula N° 37174179, D.N.I. N° 37.174.179, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”.
- **Rocío TARIFA**, Matrícula N° 37438066, D.N.I. N° 37.438.066, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”.
- **Cristian Sebastián PACCIORETTI**, Matrícula N° 38729197, D.N.I. N° 38.729.197, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”.

Todos en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

70.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0019866/2016: Ing. Agr. Roberto O. ROLANDO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere designar por Concurso a la alumna **Ana Belén HERRERA ÁLVAREZ**, Matrícula N° 33751361, D.N.I. N° 33.751.361, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Laboratorio de Semillas**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

71.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0011501/2016: Ing. Agr. Jorge MENAJOVSKY. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



➤ *Designar por Concurso al alumno **Saúl Guillermo CIRES**, Matrícula N° 30848767, D.N.I. N° 30.848.767, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "A", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de la Ordenanza del H.C.D. N° 004/13. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.*

➤ *Convocar nuevamente a inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, en virtud del cargo que ha quedado vacante*

72.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0009270/2016: Ing. Agr. María Eugenia DEL FRANCO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere:

➤ ***Declarar desierto el Concurso de Ayudante Alumno** en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Hidrología Agrícola**, a partir del 1° de julio del corriente año.*

➤ *Convocar nuevamente a inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, en virtud del cargo que ha quedado vacante.*

73.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0025070/2016: Dr. Celso CAMUSSO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere:

➤ ***Declarar desierto el Concurso de Ayudante Alumno** en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Química Orgánica**, a partir del 1° de julio del corriente año.*

➤ *Convocar nuevamente a inscripción de aspirantes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13, en virtud del cargo que ha quedado vacante.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Ayudantes Alumnos. Prorroga de designaciones

74.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0021864/2016: Ing. Alejandro MORONI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso de la alumna **María Victoria CAÑARDO IRIBARREN**, Legajo N° 51.762, D.N.I. N° 37.095.090, M.U. N° 37095090, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Física**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

75.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0022624/2016: Sr. Víctor Hugo VACCARELLO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso del alumno **Víctor Hugo VACCARELLO**, Legajo N° 49.554, D.N.I. N° 29.712.335, M.U. N° 29712335, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “A”, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

76.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0024642/2016: Srta. Emilse Noé VIGLIECCA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso de la alumna **Emilse Noé VIGLIECCA**, Legajo N° 51.757, D.N.I. N° 35.528.641, M.U. N° 35528641, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “B”, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Topografía**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

77.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0028644/2016: Sr. Walter CABALLERO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso del alumno **Walter Adrián CABALLERO**, Legajo N° 52.038, D.N.I. N° 35.675.951, M.U. N° 35675951, en el



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*cargo de Ayudante Alumno, Categoría "A", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Fitopatología**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.*

78.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0028651/2016: Sr. Joaquín MONGUILLOT. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso del alumno **Joaquín Humberto MONGUILLOT**, Legajo N° 52.001, D.N.I. N° 38.410.063, M.U. N° 38410063, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Fitopatología**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

79.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0028653/2016: Srta. Marina VIGLIANO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso de la alumna **Marina del Milagro VIGLIANO**, Legajo N° 52.005, D.N.I. N° 36.705.822, M.U. N° 36705822, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría "A", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Fitopatología**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

80.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0028761/2016: Ing. Agr. (MSc.) Julio MUÑOZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso del alumno **Daniel Guillermo de la TORRE**, Legajo N° 52.000, D.N.I. N° 34.455.467, M.U. N° 34455467, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Fitopatología**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



81.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0013504/2016: Ing. Agr. Miguel BULASCHEVICH. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere prorrogar la designación por Concurso de la alumna **Romina del Valle RUFFINO**, Legajo N° 51.562, D.N.I. N° 37.618.918, M.U. N° 37618918, en el cargo de Ayudante Alumna, Categoría “A”, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa **Cátedra de Nutrición Animal**, desde el 1° de julio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

Interés Institucional

82.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0029571/2016: Dra. Gabriela LUCERO. Secretaría de Extensión sugiere declarar de Interés Institucional la realización del “**4° Congreso Argentino de Fitopatología**”, organizado por el Capítulo Cuyo de la Asociación Argentina de Fitopatólogos (AAF) con el lema “Trabajar en equipo organiza el trabajo y multiplica los resultados”, del 5 al 7 de Abril de 2017, en la Ciudad Capital de la provincia de Mendoza.

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

En consideración el punto 39.

Tiene la palabra el consejero Lucini.

SR. CONS. LUCINI.- Lo que me preocupa, porque es un curso demasiado importante, es que pueda haber alumnos que no puedan realizarlo porque –seamos realistas- el costo de 1.500 pesos es, para muchos alumnos, limitante.

Me gustaría que se le propusiera al Ingeniero Menajovsky que dé aunque sea una beca completa –personalmente no creo que vaya a tener problemas en hacerlo-; él da dos medias becas, pero para algunos alumnos ya 750 pesos pueden ser una gran carga.

Si pudiese becar a una persona por curso sería darle la posibilidad ...



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Acá dice: “dos medias becas”.

SR. CONS. LUCINI.- Sí, dos medias becas.

Lo que propongo es que sume a esas medias becas una beca completa, si tiene posibilidades de hacerlo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es decir, una beca y dos medias becas –o dos becas.

SR. CONS. LUCINI.- Claro, porque si alguna persona no puede pagar los 750 pesos.

SRA. CONS. ARBORNO.- Claro, pero habría que cambiar el despacho.

SR. CONS. LUCINI.- No, porque este curso ya se dio. Tendríamos que proponerle que a futuro lo planifique de esa manera.

SRA. CONS. ARBORNO.- ¡Ah, bueno!

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entonces, no tenemos que cambiar nada en esto.

SR. CONS. LUCINI.- No, este curso ya se dio.

SRA. CONS. ARBORNO.- Eso no se puede cambiar, es una sugerencia para el futuro.

SRA. CONS. VELIZ.- Claro, porque lo dictan todos los años.

SR. CONS. LUCINI.- Le tendríamos que pedir que tenga en cuenta esa posibilidad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El curso es permanente, este debe ser el décimo año que se dicta.

SRA. CONS. ARBORNO.- Es el curso 28.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. LUCINI.- Es un curso buenísimo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, el décimo año –o el 12, por ahí.

SR. CONS. LUCINI.- Quisiéramos que se dé esa posibilidad por el tipo de curso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Siempre tuvimos la misma discusión. Ellos han venido varias veces al Cuerpo, y nos han explicado que lo que cobran es el material –las pajuelas y demás.

Si hiciera falta, si realmente no les alcanza para cubrir los costos, la Facultad podría aportar una beca.

SR. CONS. PEREYRA.- ¿Por qué no proponer en la reglamentación de todo curso, que pase a través de la Secretaría de Extensión y esté dirigido a los estudiantes, que debe contener dos becas, o cuatro media becas, por ejemplo?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A eso lo tiene que reglamentar el Consejo Directivo.

SR. CONS. GATTI.- Claro, tiene que hacerse una propuesta.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Eso depende del evento, a veces dan más becas, a veces es gratis para todos.

SR. CONS. PEREYRA.- Como siempre hay cursos y jornadas dirigidas a los estudiantes, podría quedar reglamentado eso –como hicimos la otra vez para los pedidos de interés institucional- porque, si no, todas las veces vamos a tener la misma discusión.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Les aclaro que no se debe cobrar a los estudiantes; lo único que se les puede cobrar es el material.

SR. CONS. PEREYRA.- Está bien.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Después se verá qué tipo de material se necesita: si es un material que el alumno se puede llevar o no; si para hacer el curso se necesita material, como en los de inseminación -donde se necesita el semen, la pajueta y demás.

Quiero que quede claro que lo que se cobra no es el curso sino los materiales.

A su vez, tenemos que ver: ¿hacemos esas actividades en la cátedra, como actividad práctica, y no dejamos que los alumnos hagan esos cursos?

Todas estas cosas son las que tenemos que ver, para cada curso en particular.

Este curso se hace desde hace muchos años.

SR. CONS. LUCINI.- Tiene un nivel muy bueno.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A los estudiantes les gusta, les interesa, y les queda el antecedente, porque no es un curso cualquiera sino que realmente hacen la práctica. Pero, coincido en que deberíamos tener cuidado con eso y favorecer que más alumnos lo hagan; de todas maneras, hay un cupo.

SR. CONS. LUCINI.- Por eso mi preocupación, porque sé que es un curso muy bueno; entonces, que haya alumnos que no puedan hacerlo por un problema económico me parece “jorobado”. Por lo menos le demos la posibilidad de hacerlo a un alumno por curso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entre nos, muchas veces lo resolvimos juntos.

SR. CONS. LUCINI.- Me parece bien, porque es un curso que tiene muy buen nivel.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Entonces, no hay que modificar este expediente porque se trata de un curso que ya se hizo, pero podemos ver cómo mejorarlo a futuro.

En consideración el punto 39 del Orden del Día de la comisión.

39.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0023689/2016: Ing. Agr. Jorge MENAJOVSKY. Secretaría de Extensión y Secretaría de Asuntos Académicos sugieren autorizar, convalidar y declarar de Interés Institucional la realización del “28° Curso de Inseminación Artificial en Bovinos”, realizado la 1° semana del mes de julio de 2016 (4 al 8 de Julio de 2016), en el



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



marco de la Res. HCD N° 189/98, en la cual se le da carácter de curso permanente. El costo es de \$1500 (pesos un mil quinientos) para estudiantes y \$ 2200 (pesos dos mil doscientos) para profesionales y productores, el pago será realizado a través del Área Económica Financiera de la FCA, se otorgarán dos medias becas para estudiantes de esta Unidad Académica.

Nombre y Apellido	N° de Legajo	Cargo y Dedicación	Cátedra	Departamento
Coordinador: Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY	20.054	Prof. Adjunto (D.E.)		
Dr. Jorge Alberto CARCEDO	29.574	Prof. Adjunto (D.S.E.)	Reproducción y Sanidad	Producción Animal
Ing. Agr. Carlos Fernando ÁLVAREZ	33.579	Prof. Asistente (D.E.)		
Ing. Agr. Paula Andrea FLORIT	50.795	Prof. Ayudante A (D.S.)	Animal	
Dr. Ricardo Julio TRÍBULO	32.569	Prof. Asistente (D.S.E.)		

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad que realicen el citado Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de estudios 2004:

- Asistentes sin aprobación: 0,30 créditos.
- Asistentes con aprobación: 0,50 créditos.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Le solicito autorización al Cuerpo para que los expedientes queden en el orden en que estaban, porque mi Secretaria trabajó para ganar tiempo y que las resoluciones estén antes -para que no se enoje. (Risas).



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora el expediente que mencionara el consejero Suárez.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Es el expediente 37791/2016.

Dice: “*VISTO:*

La presentación efectuada por los consejeros estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía y la Secretaría de extensión del Centro de Estudiantes, referida a la realización del viaje al 4º Simposio Mundial de Apicultura Orgánica, que se realizará del 6 al 10 de setiembre de 2016 en Santiago del Estero, organizado por la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes. Y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad será una instancia de intercambio de aprendizaje sobre los desafíos de la apicultura orgánica a nivel mundial y local.

Que es primordial que la Institución fomente la realización de eventos académicos propuestos por los estudiantes.

Que como estudiantes visualizamos la importancia de fortalecer nuestra formación, al vincularnos con instituciones, productores y técnicos estrechamente relacionados con una de las ramas de la producción pecuaria que le otorga importancia mundial al país.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Aprobar el proyecto de resolución presentado por los consejeros del Movimiento de Base de Agronomía y la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes y, en consecuencia, declarar de interés institucional la realización del viaje al 4º Simposio Mundial de Apicultura Orgánica, que se realizará del 6 al 10 de setiembre del corriente año, en Santiago del Estero, coordinado por la Secretaría de Extensión del Centro de Estudiantes de Ciencias Agropecuarias.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Otorgar los créditos correspondientes a los estudiantes que participen en dicha actividad, a fin de poder acreditarlos para la formación integral.

ARTÍCULO 3º.- Dese forma y amplia difusión. Cumplido, archívese.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

*– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Tiene la palabra el consejero Sebastián y Pérez.

SR. CONS. SEBASTIÁN Y PÉREZ.- Me parece que falta aclarar el lugar donde se va a llevar a cabo. Dice que en Santiago del Estero, pero es amplio Santiago del Estero.

SR. CONS. SUÁREZ.- Es en Santiago del Estero Capital.

SRA. CONS. ARBORNO.- Claro, la capital se llama Santiago del Estero.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso, en Santiago del Estero.

En la resolución podemos poner, en lugar de “Santiago del Estero”, “en la ciudad de Santiago del Estero”, o la ciudad en donde se vaya a realizar.

Si el Cuerpo me autoriza puedo hacer ese agregado.

– Asentimiento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Envíenle un mail a Elisa aclarando en qué ciudad se va a hacer.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Corresponde tratar el expediente 18570/2016, referido al curso de Verónica Aimar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Olivo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. OLIVO.- Desde nuestra bancada y desde el Centro de Estudiantes, queremos hacer un par de observaciones.

Queremos proponer, dado que es una actividad –a tono con lo que dijo Enrique- que se va a dictar en el campo escuela y por docentes del campo escuela, que no se les cobre la asistencia al curso a los estudiantes.

A su vez, solicitamos que no haya un cupo o un límite en la participación de los estudiantes en esta actividad, fundamentalmente porque se realiza en el campo escuela y con recursos humanos de la Institución, y porque se está tratando de fomentar la asistencia y participación de los estudiantes en actividades que se realicen dentro del campo escuela.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO)- Como los estudiantes me plantearon esto, hablé con Verónica Aimar y ella nos autorizó a que no tenga costo para los estudiantes –está de acuerdo en eso-, pero nos pidió que mantengamos el cupo porque necesita un cupo mínimo y no puede haber más de 25 participantes.

Es bueno que ayuden a la gestión a hacer docencia con los docentes, porque las actividades para los estudiantes son gratuitas; si hay algún costo tenemos que verlo. Nos ha pasado con clases de grado; por ejemplo, en Taller Agrícola, en su momento, se les cobraban a los estudiantes las semillas para hacer una actividad práctica, y les dije que no podían hacerlo. Esos son gastos que tiene que pagar la Facultad, porque se necesitan para realizar una actividad práctica –tubos de ensayo, drogas, etcétera.

Este caso, si bien es un curso extracurricular, sucede lo mismo; si fuera un curso dirigido a profesionales es otra cosa, ese es un servicio que se está dando –eso también está en discusión-; pero, a los estudiantes de la Facultad no se les puede cobrar, porque si uno dice que el estudiante puede asistir a un determinado curso les estamos abriendo la puerta para que vengan. Después, si hay cupo o no, por una cuestión práctica, es otra cosa.

Si están de acuerdo, podemos modificar el despacho. Dice: “1200 pesos para profesores, 550 para los docentes, alumnos FCA sin costo –eso debería decir en los Módulos I, II y III.

Debemos aclarar –me dijo- que el programa sí se tiene que cobrar.

SR. CONS. LUCINI.- Eso me parece bárbaro.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El programa cuesta 200 pesos. Entonces, tendría que decir: “sin costo. Programa opcional: 200 pesos”; el que quiera comprar el programa paga 200 pesos y el que no hace el curso igual.

SRA. CONS. VELIZ.- ¿La Ingeniera le dijo algo acerca de cómo va a ser la selección de los alumnos hasta completar el cupo? Porque 25 personas son pocas, entonces, si es un curso que se puede repetir en los próximos años, se les podría dar prioridad a los estudiantes de 4° y 5° año.

El curso me parece súper interesante para la gente que esté haciendo el PP3 en tambo; 25 lugares no es mucho, entonces, se podría dar prioridad a los alumnos de los últimos años, y en los próximos años –cuando los estudiantes de esos cursos ya se hayan ido- pueden hacerlo los demás estudiantes.

Digo esto porque a lo mejor el cupo se completa según el orden en el que se anotan.

– *Varios consejeros hablan simultáneamente.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Acá dice: “Cada módulo tendrá una duración de 8 horas, con actividades teóricas por la mañana y prácticas por la tarde, con un cupo mínimo de diez ...” -ella me pidió que esto quedara así; habría que aclarar que ese cupo mínimo es de profesionales y docentes- “... y un máximo de 25, con hasta un 20 por ciento de estudiantes”.

A eso lo hablé con ella por teléfono, y le dije que si tenía 10, quedan 15 lugares y no tiene problemas ... Al final me dijo que no tiene problemas, pero no quiere que quede gente que paga afuera para que entren alumnos, y no puede tener más de 25 personas en el curso. Hasta un 20 por ciento de los participantes van a ser alumnos.

Continúa diciendo: “Es para profesionales afines a la producción de leche y estudiantes avanzados de las Carreras de Agronomía y Veterinaria”. No sé con esto queda saldada su solicitud. También se podría aclarar que sea con un 20 por ciento de estudiantes, priorizando a los de los últimos años.

Para mí, no ingresan al curso por orden de llegada. La inscripción está abierta, después se ve la cantidad de inscriptos y se hace un análisis.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Este curso viene para que le fijemos nueva fecha ya que se tuvo que suspender porque no se había cubierto el mínimo de 10, por la situación de la lechería; ella misma dice que es complicado que la gente venga a tomar un curso porque tiene problemas mucho más graves –hoy me repitió eso.

Ahora lo hemos difundido más, hemos dado más tiempo; esos cuatro ya están, así que, a lo mejor, llegamos a los 10.

Tiene la palabra el consejero Olivo.

SR. CONS. OLIVO.- Fundamentalmente, hacemos la observación sobre ese límite del 20 por ciento para no dejar sentado –pensando en el futuro- que se puede poner un límite a la participación de los estudiantes en una actividad en la que usan recursos materiales y humanos de la Facultad.

Es decir, observamos el tema del cobro del curso y la limitación en la participación de los estudiantes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Otra posibilidad es no poner eso. El tema es el cupo mínimo de 10; ¿cómo priorizar?, eso es lo que no sé.

SR. CONS. OLIVO.- Claro.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Puede pasar que haya 25 persona que pagan el curso, en ese caso no entraría ningún alumno; en cambio, aquí dice que al menos el 20 por ciento del cupo es para los estudiantes.

No sé si es mínimo o máximo, para mí debe ser “mínimo”.

SR. CONS. OLIVO.- Sí, pero, según cómo se interprete, puede plantear un techo a la participación de los estudiantes en una actividad que se da en ese marco. No es claro en ese punto el expediente.

SR. CONS. WILLINGTON.- Me parece que debe tener una cantidad mínima de gente que pague para que funcione el curso, y un máximo de 25, que es a la gente que le puede dar el curso.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. OLIVO.- Claro.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si ponemos un mínimo de 10, entre profesionales y docentes, y un máximo de 25 entre estudiantes, docentes y profesionales, no hablamos de límites.

SR. CONS. OLIVO.- Perfecto.

SR. CONS. LUCINI.- Está bien lo que dice Agustín, sobre que no hay que sentar el precedente de que se puede limitar la participación de los estudiantes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Para dictar el curso, ella dice que necesita 10 personas que paguen. Eso se hace en posgrado y en todos lados; después verá, si hay 9 personas que pagan y 15 alumnos esperando, si dicta el curso o no.

Seguro que va a tener entre 10 y 15 alumnos inscriptos, más ahora que es gratis.

SRA. CONS. VELIZ.- Además, hay partes que se dan acá, en la Facultad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Esto va a quedar así: en cada módulo dice: “Costo: tanto profesionales, tanto docentes y –debería decir- alumnos sin cargo”. Acá dice que incluye servicio de café y material didáctico, y no incluye almuerzo ni movilidad al tambo.

SRA. CONS. PEN.- Dijiste que tendrías que agregar lo del software.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Eso es en el Módulo I.

En el Módulo II: “bienestar animal ... 1200 ... 550 y alumnos sin cargo”.

En el Módulo III el monto es mayor: 1600 para los profesionales, 750 para los docentes y –sería- alumnos sin cargo. Acá habría que agregar que en el caso de que quieran el software el costo es ...

SR. CONS. LUCINI.- Si no, directamente poner: “costo programa: tanto”.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene que decir: “alumnos FCA sin cargo” y después: “herramientas y programa –o costo programa- para estudiantes: 200 pesos”.

SR. CONS. WILLINGTON.- ¿Estamos hablando de estudiantes de la FCA?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí.

SRA. CONS. ARBORNO.- Si vienen estudiantes de la Católica pagan.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Debe decir: “200 pesos para los alumnos de la FCA, con herramientas y programa”.

Abajo debe decir: “con un cupo mínimo de 10 –profesionales y docentes- y un máximo de 25 asistentes, entre profesionales, docentes y estudiantes”.

En consideración el despacho, con estas modificaciones.

*– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Tiene la palabra la consejera Pen.

SRA. CONS. PEN.- Formo parte de la CAI, desde hace dos años, y en la última reunión que tuvimos –que se hizo esta semana- Cristina me pidió que hablara con ustedes acerca de nuestra necesidad de que salga la nueva línea de PROIINDIT 2016-2017.

Los proyectos 2014-2015 están en la etapa final de evaluación, se está terminando de ver si están aprobados o si necesitan modificaciones, entonces, habría que sacar la nueva convocatoria. Pero no pueden sacar esa convocatoria porque –según Cristina, yo no estuve en la PEP porque me fui a Mendoza, recuerden, pero Enrique sí estuvo así que me puede ayudar- en los talleres que hubo y en la PEP no se llegaron a determinar las líneas prioritarias.

Cristina dijo –y ahí se armó un lío en la CAI- que cada uno me mandara a decir, por mail, qué líneas les parecían prioritarias para que se las propusiera a ustedes.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Discúlpeme, pero me parece una locura ese procedimiento.

SRA. CONS. PEN.- ¡Bueno!

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Esa fue una discusión que tuvimos en el último día del taller.

En el documento –ahí se los leí, pero pareciera que no lo quieren leer- dice cuáles son las líneas –así estén mal- y por qué. Lo que pasa es que el informe se contradice, en un lado dice que no, en otro dice que sí, y en otro dice cuáles son; en otro lado dice por qué no tal cosa. Eso se está ordenando.

SRA. CONS. PEN.- Los integrantes de la CAI dijeron que prefieren que dentro de las líneas prioritarias hubiese un 50 por ciento de líneas sugeridas y un 50 por ciento de líneas obligatorias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Está bien eso.

SRA. CONS. PEN.- A esa conclusión llegamos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Lo que están planteando es cómo convocar, cuál sería la estrategia de convocatoria.

SRA. CONS. PEN.- Dicen que no pueden convocar hasta que no decidamos esto, que nosotros somos los encargados de determinar las líneas prioritarias y que ellos no lo van a hacer.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Me parece bárbaro. Gracias por avisarme.

SRA. CONS. PEN.- A todo esto, Luciana Martínez Luque me mandó un mail, esta mañana, con lo que ella propone sobre algunas líneas.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A eso lo tienen que ver ahí; juntar toda la información que manden ...

SRA. CONS. PEN.- En realidad, fue la única que me mandó mail.

Les quería comentar esto para que comencemos a ver el tema, porque no nos queda mucho tiempo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Insisto en que eso es una pérdida de tiempo total, porque eso ya está resuelto, hay que avanzar en otras cosas, sobre todo en determinar el objeto de la convocatoria, a quién va a ir dirigido, a quién vamos a priorizar y con qué proyectos; ¿se va a priorizar a gente que nunca tuvo proyectos? ...

SRA. CONS. PEN.- Eso ya está desde el año pasado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Va a ser interdisciplinario?, ¿va a ser para gente que tenga relación con el campo escuela? Eso es lo que hay que definir para poder hacer la convocatoria.

– Se retira de la Sala del Consejo el consejero Faya.

SRA. CONS. OJEDA.- Poné: "Prioridad, Aromáticas".

SRA. CONS. PEN.- Acá me acaban de dictar una prioridad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si le pregunta a siete personas van a quedar las líneas propuestas por esas personas; eso es una locura total.

SRA. CONS. PEN.- Algunos integrantes dijeron que nunca se habló de líneas prioritarias –no voy a dar nombres.

SR. CONS. LUCINI.- Que vayan a la PEP.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo me acuerdo que discutimos si las líneas prioritarias estaban definidas o no.

SRA. CONS. PEN.- Todos acordaron que puede ser un 50 por ciento de líneas sugeridas y un 50 por ciento de líneas prioritarias, para que no quedaran tantos equipos afuera; y tratar de que sea gente que nunca ha sido directora de proyectos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Creo –y lo he hablado con la gente de Ciencia y Técnica- que si no entendemos la situación en la que nos encontramos no podemos tomar un montón de decisiones.

Hay que tratar de ver cuál es la situación real de la Facultad, por el recambio que hay.

Este programa y la plata de la Facultad deben ir apuntadas a gente joven, que no tienen experiencia, que se están doctorando.

SRA. CONS. PEN.- De eso hablamos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Empecemos a ver esas cosas porque con darle plata a una persona que nunca dirigió, pero que tiene 65 años, no estamos aportando mucho –les digo la verdad.

Busquemos la forma de ayudar a dar antecedentes.

SR. CONS. LUCINI.- Como dice Cecilia, fijar líneas prioritarias no significa que el resto no entra; simplemente se da prioridades.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por supuesto, no se pueden prohibir líneas. Eso está claro.

Las líneas prioritarias de la Facultad son una cosa, uno puede ubicar a todos en determinadas líneas –en 6, 7 o 10, quizás entran todos-; y otra cosa es fijar prioridades para una convocatoria, donde vamos a destinar recursos. Eso puede –y debería- coincidir con alguna de las líneas pero también hay que ver quién puede presentarse, las condiciones para presentarse, entre cuántos se tienen que presentar, cuántas disciplinas tienen que



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



participar. En todo eso tenemos que pensar, además de la plata que le vamos a poner a cada proyecto.

SR. CONS. LUCINI.- Claro, y cuántos alumnos deben participar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Eso será parte de la evaluación.

Tiene la palabra el consejero Grosso.

SR. CONS. GROSSO.- Lo que normalmente hacen algunas instituciones es decir: se financian proyectos, en general, y se van a dar “tantos” dentro de las líneas prioritarias. Porque no es cuestión de dejar gente afuera porque no está dentro de las líneas prioritarias.

Además, lo que hoy no es prioritario quizás mañana lo sea; entonces, uno no puede dejar cero recursos para otras cosas. Se puede decir: se van a financiar los PROIINDIT, y tantos de los proyectos PROIINDIT van a tener que ser de líneas prioritarias.

SR. CONS. LUCINI.- Rubén: hasta la SECyT tiene ese lineamiento; hay una gran amplitud, no están sólo los proyectos sobre las líneas prioritarias sino que hay proyectos de todo tipo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por supuesto. Por eso les digo que las líneas eran amplias, y deben serlo; eran las del Plan 2020, las tomamos porque incluían todo. Eso es una cosa.

Ahora, cuando uno quiere armar un programa específico puede poner condiciones, no a las líneas sino sobre quiénes y cómo participan. Si quiero favorecer a grupos interdisciplinarios o a los jóvenes, por ejemplo, lo tengo que definir; defino una política pero no coarto las líneas.

SR. CONS. SEBASTIÁN Y PÉREZ.- Hay una confusión entre temas y estrategias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, se siguen confundiendo las líneas con las estrategias para llevar adelante una investigación.

SR. CONS. SEBASTIÁN Y PÉREZ.- Cecilia: eso es lo que no quiere hacer, decir que una línea o un tema es más importante que otro.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SRA. CONS. PEN.- Luciana puso –me tiró algo amplio, en lo que entrarían un montón-: buenas prácticas agropecuarias, eficiencia en el uso de recursos, sustentabilidad de sistemas; o sea, las líneas no son prioritarias, entrarían todos.

SR. CONS. LUCINI.- Es una súper línea donde entran todos.

SRA. CONS. PEN.- Claro, como para dejar a todos contentos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El Ministerio, cuando fijó las prioridades para el Plan 2020, fijó grandes líneas. Ya hicimos talleres sobre eso. No podemos estar 7 años discutiendo lo mismo.

SR. CONS. LUCINI.- Sería importante poner un límite de edad para los directores –no para los integrantes-, estimular que el director sea una persona joven.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Eso es lo que estoy diciendo, eso es lo que hay que definir, más que las líneas.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Si vos querés favorecer a un grupo, esa es una decisión. Antes eran nueve directores, sin importar la edad; así se hizo en varias convocatorias, ya pasó. Eso es lo que hay que discutir.

SRA. CONS. PEN.- Un grupo interdisciplinario se tendría que poner sí o sí.

A lo mejor se puede poner un cupo mínimo de alumnos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Todo eso estaba definido. Creo que fue una de las cosas que mejor funcionó.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. LUCINI.- Hay que poner un límite a la edad del director, ese es el objetivo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Bueno.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Anótese para asistir al festejo del Día del Ingeniero Agrónomo, para saber la cantidad de personas que van a estar presentes.

Buen fin de semana.

– Es la hora 16 y 27.
